



22021520000106

Findeter

No. Rad: 22021520000106

Tipo: Radicado de Salida 13/01/2021 5:06:26 p.m. Folios: 1

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 08 de 2020

Radicador: CRISTIAN EMMANUEL CABRERA GUZMAN

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C.,

Doctor

EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ

Coordinador Grupo de Construcciones

Supervisor de Contrato

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

edelahoz@sena.edu.co

Calle 57 N° 8 - 59

Bogotá D.C

Ref: Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y FINDETER

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 08 de 2020

Estimado Doctor:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución No. 08 correspondiente al periodo de 15 de noviembre de 2020 al 14 de diciembre de 2020, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación del mismo para la realización del pago respectivo a Patrimonio autónomo Findeter-SENA (Asset Management Sociedad Fiduciaria BBVA), mediante el diligenciamiento del formato adjunto con su validación y la remisión del mismo de acuerdo a la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA
Asset Management Sociedad Fiduciaria BBVA
Carrera 9 No. 72 – 21, Piso 6
Bogotá

Cordialmente,

WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Gerente de Infraestructura

Anexo enunciado

Elaboró: Cristian Emmanuel Cabrera – Profesional A. Gerencia de Infraestructura

Revisó: Leonardo Alfonso Martínez – Gestor del Contrato Interadministrativo

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



El siempre colibrí está
en de todos

Integración

Comprometidos
con Colombia

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES



Periodo comprendido entre el 15 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2020

Bogotá D.C.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento
es de todos. **Minhacienda**

*Comprometidos
con Colombia*

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 Precontractuales

2.1.1 Obligaciones

2.1.2 Proyectos en proceso de estructuración para priorización o en contratación

2.1.3 Proyectos adjudicados y contratados durante el periodo

2.1.4 Contratación directa

2.2 Contractuales

2.2.1 Obligaciones

2.2.2 Contratos de obra

2.2.3 Contrato de Interventoría

2.3. Actividades de seguimiento a la ejecución del contrato y sus respectivos proyectos

2.3.1 Reuniones / Visitas de seguimiento a los proyectos con el SENA

2.3.2 Comités Técnicos

2.3.3. Comités Fiduciarios

2.4 Otras actividades de gestión

2.4.1 Presentaciones del proyecto ante comunidades beneficiarias

2.4.2 Otras si aplican

2.5 De cierre y liquidación de la contratación derivada y/o del convenio marco

2.5.1 Obligaciones

2.5.2. Relación de contratos derivados liquidados

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

4. ANEXOS

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



[linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR.1482420	
Integrantes:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	01 de abril de 2020	
Fecha de Iniciación:	15 de abril de 2020	
Plazo	25 meses	
Fecha de Terminación:	14 de mayo de 2022	
Modificaciones:	N/A	
Aportes:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA:	\$ 47.905.721.138
	PARA EJECUCIÓN (Reforzamientos y adecuaciones):	\$ 42.594.710.237
	Descuentos/ Impuestos UN / Tasas y Contribuciones	\$ 958.114.423
	ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACIÓN:	\$ 4.352.896.478
Valor final del Contrato:		\$ 47.905.721.138
Sociedad Fiduciaria:	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 Precontractuales

2.1.1 Obligaciones:

a) Realizar la revisión y análisis de la documentación e información técnica y jurídica recibida de los proyectos priorizados por parte del SENA. Dicha revisión se basará en analizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que los documentos soportes de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, se solicitará al SENA las aclaraciones o ajustes que correspondan, y en caso de carencia de algún estudio se solicitará efectuarlo.

Con la información técnica remitida por parte del SENA en medio digital obtenida como resultado de las consultorías realizadas durante los periodos del 2014 y 2015, se evalúa la misma con el fin de identificar el alcance de intervención en cada Centro de Formación identificando que la información generalizada para cada centro de formación obedece a documentos digitales correspondientes a estudios de vulnerabilidad y estudios de reforzamiento con algunos levantamientos arquitectónicos y otros estructurales, para algunos se cuenta con relación de presupuesto general y algunos con algún grado de detalle.

Teniendo en cuenta la visita realizada a la Dirección General del SENA el día 6 de noviembre con el fin de identificar la información física de los proyectos con los que se cuenta en el archivo general. Se realiza organización de la información separándola por proyectos para su fácil acceso y consulta. Así las cosas, se coordina con los diferentes equipos de supervisores y consultores las próximas visitas para su consulta.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



[linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

El día 17 de Noviembre se realiza visita a la dirección General para la verificación de la información física correspondiente a los proyectos en el Centro de Formación de Espinal y Guadalajara de Buga , en compañía de delegados del SENA, Findeter, Contratista de Estudios y diseños e Interventoría.

El día 20 de Noviembre se realiza visita a la dirección General para la verificación de la información física correspondiente a los proyectos en el Centro de Formación del Grupo 1 correspondiente a "Bogotá, Popayán y Villavicencio" y del Grupo 2 correspondiente a "Girón y Cali" en compañía de delegados del SENA, Findeter, Contratista de Estudios y diseños e Interventoría.

b) *Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos remitidos por el SENA, con el fin elaborar los estudios y documentos previos requeridos para iniciar el proceso de convocatoria e iniciar la ejecución de los proyectos y el proceso de contratación de la interventoría requerida.*

Una vez realizada la priorización de los proyectos, evaluando diferentes variables que se tienen en cuenta como vulnerabilidad evaluando índices de sobre esfuerzo y resistencia a la compresión, el uso y funcionalidad que se tiene de la edificación dentro del centro de formación, la necesidad de las directivas regionales, el presupuesto asignado Vs. el presupuesto evaluado y proyectado para la intervención y se evalúa el grado de complejidad de las intervenciones teniendo como resultado los siguientes proyectos y sus respectivos alcances:

No.	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA BAJO ESTUDIO (M2)	ALCANCE PRIORIZADO	AREA (M2) PRIORIZADA
1	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	CUNDINAMARCA	BOGOTA	5.538	TORRE ORIENTAL	4.805
3	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	SANTANDER	GIRON	7.074	BLOQUE 8	5.418
4	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	VALLE DEL CAUCA	CALI	4.036	BLOQUE 1 BLOQUE 9 *Adosado B1* BLOQUE 2 BLOQUE 10 KIOSKO - 4 BLOQUE 33 BLOQUE 36 BLOQUE 51	2.949,37 M2 + May or Area
6	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	TOLIMA	ESPINAL	5.654	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*	1.027
7	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	CAUCA	POPAYAN	11.477	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*	2.107,55 M2 + May or Area 1867
8	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	CORDOBA	MONTERIA	2.880	BLOQUE 14	495
9	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	VALLE DEL CAUCA	BUGA	4.739	BLOQUE 12 BLOQUE 13	516
11	CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío – Complejo La Sirenita.	QUINDIO	ARMENIA	594	BLOQUE 47 BLOQUE 47-1	369
13	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	META	VILLAVICENCIO	1.576	BLOQUE 8	1.410

c) *Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación de la revisión y ajuste de los estudios, diseños, la ejecución de obras e interventorías para la ejecución de los proyectos indicados por el SENA con cargo a los recursos administrados; los cuales se presentarán al SENA para sus observaciones.*

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos. MinHacienda

Comprometidos
con Colombia

Durante el presente periodo, y posterior a la realización de comité técnico de priorización se elaboraron los estudios y documentos previos, de acuerdo con la priorización de intervención para la apertura de las siguientes convocatorias:

Se continua con el proceso de convocatoria Esta Convocatoria PAF SENA-I-058-2020 el cual se resume así:

MUNICIPIO	PROYECTO	ALCANCE PRIORIZADO	CONVOCATORIA INTERVENTORIA DISEÑOS	VR D+O P. OFICIAL	APERTURA	FECHA ADJUDICACION
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	TORRE ORIENTAL	PAF SENA-I-058-2020	169.621.547		
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*		117.662.867	30/10/2020	30/11/2020
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	BLOQUE 8		115.722.357		
Total				403.006.771		

Se continua con el proceso de convocatoria Esta Convocatoria PAF SENA-I-059-2020 el cual se resume así:

MUNICIPIO	PROYECTO	ALCANCE PRIORIZADO	CONVOCATORIA INTERVENTORIA DISEÑOS	VR D+O P. OFICIAL	APERTURA	FECHA ADJUDICACION
SALOMIA CALI	COMPLEJO SALOMIA	BLOQUES 1, 2, 9 Y 10	PAF SENA-I-059-2020	133.263.118		
GIRÓN	CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL	BLOQUE 8			133.498.232	30/10/2020
Total				266.761.350		

d) Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de contratación; trasladando al SENA en caso de ser necesario las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.

Durante el presente periodo se emitieron las respuestas a las observaciones formuladas por los oferentes dentro de los procesos de la contratación así:

CONVOCATORIA No. PAF SENA-I-058-2020

- No se presentan Observaciones Adicionales

CONVOCATORIA No. PAF SENA-I-059-2020

- No se presentan Observaciones Adicionales

e) *Poner a disposición las instalaciones adecuadas para garantizar el cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo.*

Findeter tiene a disposición del SENA, a través del Fideicomiso BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Fiduciaria, los espacios e instalaciones adecuadas para garantizar el proceso de cierre de convocatorias; sin embargo, durante el presente periodo no se generaron cierre de las mismas.

f) *Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer conforme a dicha evaluación el orden de elegibilidad.*

Durante el presente periodo se realizó la evaluación de propuestas de acuerdo con la siguiente relación:

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

Interventoría a la Elaboración de estudios y diseños complementarios para el reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del Grupo 1 así:

MUNICIPIO	PROYECTO	ALCANCE PRIORIZADO	CONVOCATORIA INTERVENTORIA DISEÑOS	VR D+O P. OFICIAL	APERTURA	FECHA ADJUDICACION
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	TORRE ORIENTAL	PAF SENA-I-058-2020	169.621.547		
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*		117.662.867	30/10/2020	30/11/2020
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	BLOQUE 8		115.722.357		
Total				403.006.771		

Se presentaron los siguientes informes definitivos de verificación de requisitos habilitantes y la publicación de informes de evaluación así:

- Se anexa en 33 folios - Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones. 13.11.2020
- Se anexa en 35 folios - Informe definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes 20.11.2020
- Se anexa en 10 folios - Informe de evaluación económica y asignación de puntaje. 25.11.2020

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020

Interventoría a la Elaboración de estudios y diseños complementarios para el reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del Grupo 2 así:

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



[linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento es de todos. MinHacienda

Comprometidos
con Colombia

MUNICIPIO	PROYECTO	ALCANCE PRIORIZADO	CONVOCATORIA INTERVENTORIA DISEÑOS	VR D+O P. OFICIAL	APERTURA	FECHA ADJUDICACION
SALOMIA CALI	COMPLEJO SALOMIA	BLOQUES 1, 2, 9 Y 10	PAF SENA-I-059-2020	133.263.118		
GIRÓN	CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL	BLOQUE 8			133.498.232	30/10/2020
Total				266.761.350		

Se presentaron los siguientes informes definitivos de verificación de requisitos habilitantes y la publicación de informes de evaluación así:

- Se anexa en 28 folios - Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones. 13.11.2020
- Se anexa en 20 folios - Informe definitivo de verificación de Requisitos Habilitantes 20.11.2020
- Se anexa en 10 folios - Informe de evaluación económica y asignación de puntaje. 25.11.2020

g) Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de la entidad seleccionada), para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo.

Findeter tiene a disposición del SENA, la plataforma web <https://www.findeter.gov.co/> para informar a la comunidad en general sobre las convocatorias públicas de contratación.

Asimismo, y para las consultas necesarias de cada convocatoria se dispuso de un correo electrónico específico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co

h) Convocar a través de la Fiducia al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA a los Comités Técnicos y/o Fiduciarios, con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los contratistas, de conformidad con lo establecido en el comité Técnico.

Durante este periodo se realizaron Comités Técnicos y Fiduciarios con el fin de aprobar elegibilidad para selección de contratistas de Interventoría a consultorías de acuerdo con la siguiente relación:

MUNICIPIO	PROYECTO	ALCANCE PRIORIZADO	CONVOCATORIA DISEÑOS	CONVOCATORIA INTERVENTORIA DISEÑOS
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	TORRE ORIENTAL		
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*	PAF SENA-C-017-2020	PAF SENA-I-058-2020
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	BLOQUE 8		
SALOMIA CALI	COMPLEJO SALOMIA	BLOQUES 1, 2, 9 Y 10	PAF SENA-C-018-2020	PAF SENA-I-059-2020
GIRÓN	CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL	BLOQUE 8		

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Comprometidos con Colombia

Comité Técnico No. 12 y Comité Fiduciario No.6 Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020 SENA

- Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-058-2020 cuyo OBJETO es: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO"
- Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020 cuyo OBJETO es: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER."

j) Gestionar ante la Fiducia la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría, consultoría y obra, producto de las convocatorias.

Durante el presente periodo se inicia con la celebración de contratos y con el perfeccionamiento de los mismos mediante la presentación de pólizas y aprobación de las mismas por parte del patrimonio así:

MUNICIPIO	PROYECTO	CONVOCATORIA DISEÑOS Y OBRA	CONTRATISTA Diseños y Obra	CONVOCATORIA INTERVENTORIA DISEÑOS Y OBRA	CONTRATISTA INTERV D y O
ARMENIA	CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío – Complejo La Sirenita.	PAF-SENA-O-040- 2020	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	PAF-SENA-I-047- 2020	CONSORCIO INTER CGR
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	PAF-SENA-C-017- 2020	CONSORCIO GEOTEC SENA	PAF SENA-I-058- 2020	CONSORCIO NUEVO MIDDLE
CALI	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	PAF-SENA-C-018- 2020	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2	PAF-SENA-I-059- 2020	CONSORCIO KNIGHT
ESPINAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	PAF-SENA-O-041- 2020	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	PAF-SENA-I-048- 2020	ARQUITECTURA URBANA LTDA
GIRON	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	PAF-SENA-C-018- 2020	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2	PAF-SENA-I-059- 2020	CONSORCIO KNIGHT
GUADALAJARA DE BUGA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	PAF SENA O-039- 2020	CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC	PAF SENA-I-050- 2020	CONSORCIO SENA BUGA 2020
MONTERIA	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	PAF-SENA-O-038- 2020	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	PAF-SENA-I-049- 2020	RM INGENIEROS S.A.S
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	PAF-SENA-C-017- 2020	CONSORCIO GEOTEC SENA	PAF SENA-I-058- 2020	CONSORCIO NUEVO MIDDLE
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	PAF-SENA-C-017- 2020	CONSORCIO GEOTEC SENA.	PAF SENA-I-058- 2020	CONSORCIO NUEVO MIDDLE

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento
es de todos. MinHacienda

Comprometidos
con Colombia

j) Asistir a las reuniones y atender los requerimientos solicitados por el SENA.

Durante el presente periodo FINDETER asistió a las diferentes reuniones planteadas por el SENA con el fin de atender sus diferentes requerimientos. Asimismo, se estableció reunión de seguimiento que se viene realizado con regularidad cada miércoles en la mañana, a través del aplicativo Teams debido a la contingencia (Covid 19) por la que atraviesa el país.

De igual forma se realizaron algunas mesas de trabajo con los directivos de las regionales de cada Centro de Formación, con el fin de verificar alcances de intervención acorde a necesidades específicas de cada proyecto.

k) Incluir al SENA como beneficiario en todas las pólizas de los contratos derivados que se celebren.

Findeter incluirá al SENA como beneficiario de las pólizas que se generen en los diferentes contratos derivados, sin embargo, durante el presente periodo se realizaron trámites de pólizas los cuales una vez se consoliden serán presentados en el respectivo informe.

2.1.2 Proyectos en proceso de estructuración para priorización o en contratación.

Durante el periodo se realiza la depuración de la información y análisis de la misma encontrando asignación de recursos, áreas de intervención y algunas edificaciones específicas en algunos centros de formación los cuales se resumen en lo siguiente:

PROYECTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	ALCANCE INICIAL / M2 REFORZAMIENTO	TOTAL ASIGNADO POR PROYECTO	ASIGNADO POR ASISTENCIA TECNICA	TOTAL	ESTAMPILLA UN	TOTAL ASIGNADO POR PROYECTO - Estampilla UN
No.2	ANTIOQUIA	CALDAS	RECONSTRUCCION CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA - ANTIOQUIA	521	2.092.500.432	209.135.408	2.301.635.840	46.032.717	2.046.467.715
No.12	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA	658	1.819.829.355	181.883.238	2.001.712.593	40.034.252	1.779.795.103

Asimismo, se tienen recomendaciones respecto a la contratación así:

- Consideraciones Metodología de Contratación.
 - Para los proyectos de Antioquia y Cundinamarca se ejecutará inicialmente un contrato de consultoría ajustando y complementando los estudios técnicos y diseños entregados por el SENA, incluyendo las consideraciones ocasionadas por las modificaciones que se han presentado en las edificaciones desde la finalización de la consultoría ejecutada por el SENA hasta la fecha.
- Consideraciones Consultorías.
 - La Etapa de consultoría para todos los proyectos incluye la revisión, ajuste y complementación de los productos entregados por el SENA, derivados de las consultorías ejecutadas en los años 2013, 2014 y 2015.
 - El plazo detallado para la consultoría de cada proyecto incluye el tiempo aproximado para tramitar y obtener las licencias y permisos que se requieran para la ejecución de las obras.
 - Los proyectos de Antioquia y Mosquera se ejecutarían bajo un solo contrato de consultoría y otro de interventoría.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



[linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

- La consultoría de los proyectos incluyen la factibilidad de diferentes alternativas de reforzamiento estructural, las cuales serán evaluadas y finalmente avaladas teniendo en cuenta los beneficios otorgados en costo, plazo de ejecución y menor afectación en la continuidad de los procesos de formación.
- Topes Presupuestales y Plazos.
 - Los topes presupuestales y plazos para la contratación derivada de consultorías, obras e interventorías de los proyectos son los detallados en el cuadro de contratación.

Por otra parte, y para el objeto de convocatorias se realiza de la siguiente manera:

- Contratación Consultoría Integral + Licencias y permisos.
 - Su objeto estaría enfocado en lo siguiente: LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL EDIFICIO/BLOQUE XXXXXXXXX EN EL CENTRO DE FORMACION XXXXX DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO XXXXXXXXXX.
 - Incluye las gestiones, el trámite y la obtención de las licencias y permisos que se requieran para la ejecución de las obras.
 - Planificación logística con Regionales y Centros de Formación para la Intervención de las obras.

2.1.3 Proyectos adjudicados y contratados durante el periodo

Durante este periodo se adjudicaron los siguientes proyectos en cuanto a grupos de Interventoría de Diseño:

Grupo 1

MUNICIPIO	PROYECTO	ALCANCE PRIORIZADO	INTERVENTORIA	VR DISEÑO ADJUDICADO
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	TORRE ORIENTAL	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	157.646.265
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*		109.355.869
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	BLOQUE 8		107.552.358
			TOTAL	374.554.492

Grupo 2

MUNICIPIO	PROYECTO	ALCANCE PRIORIZADO	INTERVENTORIA	VR DISEÑO ADJUDICADO
SALOMIA	COMPLEJO SALOMIA	BLOQUES 1, 2, 9 Y 10	CONSORCIO KNIGHT	124.174.573
GIRÓN	CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL	BLOQUE 8		124.393.652
				248.568.225

2.1.4 Contratación directa

Durante este periodo no se realizó ninguna contratación directa con cargo a los recursos del contrato marco.

2.2. Contractuales

2.2.1 Obligaciones

a) Realizar la supervisión a la interventoría de los contratos de la revisión y ajuste de los estudios, diseños y obras.

Para el presente periodo se adelanta proceso de contratación y perfeccionamiento de contrato. Asimismo, se adelantan gestiones de inicio de los proyectos, los cuales una vez cumplan las condiciones se realizará el reporte de seguimiento sobre la ejecución de esta obligación.

b) Realizará el control y seguimiento de los proyectos, a través de las herramientas tecnológicas, que para el efecto determine FINDETER.

Para el presente periodo se adelanta proceso de contratación y perfeccionamiento de contrato. Asimismo, se adelantan gestiones de inicio de los proyectos, los cuales una vez cumplan las condiciones se realizará el reporte de seguimiento sobre la ejecución de esta obligación.

c) Elaborar el Plan Operativo del Contrato Interadministrativo, una vez recibidas por parte del SENA las actividades a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo, se remite de manera generalizada en el primer informe cumpliendo así con el compromiso.

d) Gestionar las modificaciones, y recomendar la aplicación de cláusulas de apremio, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba FINDETER producto de las convocatorias, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.

Para el presente periodo no se presentaron modificaciones y/o aplicaciones de cláusulas de apremio a la contratación derivada por lo que no aplica para el presente periodo la ejecución de esta obligación.

e) *Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo.*

Durante el periodo se realiza el cumplimiento de las funciones acorde a lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio autónomo SENAFINDETER.

f) *Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al SENA con la debida antelación cualquier cambio del mismo.*

Se designo un Gestor del Contrato Interadministrativo el cual se presentó e informo con debida antelación, y quien acompaña y lidera las diferentes actividades de gestión para llevar a cabo la ejecución del contrato.

g) *Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.*

Findeter en desarrollo de su Asistencia Técnica, ha dispuesto de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato e implementa normas vigentes de retención documental y archivo vigentes. Asimismo, se informa que habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la calle 104 con avenida 19, piso 6 para tal fin.

Adicional a lo anterior, se implementó el aplicativo Sharepoint el cual permite el acceso controlado a funcionarios del SENA y Findeter para consulta de documentación técnica y contractual.

2.2.1 Contratos de Diseño y/o obra

En el presente periodo y para cada proyecto, se cuenta con la siguiente información general respecto a contratos derivados de diseños y obras, los mismos se encuentran en etapa de perfeccionamiento.

MUNICIPIO	PROYECTO	CONVOCATORIA DISEÑOS Y OBRA	CONTRATISTA Diseños y Obra	NUMERO DE CONTRATO Diseños y Obra	FECHA CONTRATO	PLAZO Diseño	PLAZO Obra	TOTAL PLAZO D y O	VR DISEÑO	VR OBRA	VR D+O TOTAL
ARMENIA	CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío – Complejo La Sirenita.	PAF-SENA-O-040-2020	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020)	12/11/2020	5	3	8	147.588.930	648.645.307	796.234.237
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	PAF-SENA-C-017-2020	CONSORCIO GEOTEC SENA	3-1-92579-09 (PAF-SENA-C-017-2020)	24/12/2020	6	0	6	235.740.747	NA	235.740.747
CALI	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	PAF-SENA-C-018-2020	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2	(en blanco)		6	0	6	219.612.078	NA	219.612.078
ESPINAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	PAF-SENA-O-041-2020	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	3-1-92579-03 (PAFSENA-O-041-2020)	10/11/2020	5	5	10	199.380.509	1.690.506.794	1.889.887.303

MUNICIPIO	PROYECTO	CONVOCATORIA DISEÑOS Y OBRA	CONTRATISTA Diseños y Obra	NUMERO DE CONTRATO Diseños y Obra	FECHA CONTRATO	PLAZO Diseño	PLAZO Obra	TOTAL PLAZO D y O	VR DISEÑO	VR OBRA	VR D+O TOTAL
GIRON	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	PAF-SENA-C- 018-2020	CONSORCIO GEOTEC CONSULTORÍA GRUPO 2	(en blanco)		6	0	6	226.343.781	NA	226.343.781
GUADALAJARA DE BUGA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	PAF SENA O- 039-2020	CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2 D INGELEC	3-1-92579 - 02 (PAF- SENA-O- 039-2020)	03/11/2020	5	4	9	188.525.250	910.815.497	1.099.340.747
MONTERIA	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	PAF-SENA-O- 038-2020	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S - CIVITARQ SAS	3-1-92579 - 01 (PAF- SENA-O- 038-2020)	11/11/2020	5	4	9	197.560.489	884.267.738	1.081.828.227
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	PAF-SENA-C- 017-2020	CONSORCIO GEOTEC SENA	3-1-92579- 09 (PAF- SENA-C- 017-2020)	24/12/2020	5	0	5	178.228.678	NA	178.228.678
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	PAF-SENA-C- 017-2020	CONSORCIO GEOTEC SENA	3-1-92579- 09 (PAF- SENA-C- 017-2020)	24/12/2020	5	0	5	172.935.681	NA	172.935.681

2.2.2 Contrato de Interventoría

En el presente periodo y para cada proyecto, se cuenta con la siguiente información general respecto a contratos derivados de Interventoría a diseños y obras, los mismos se encuentran en etapa de perfeccionamiento.

MUNICIPIO	PROYECTO	CONVOCATORIA INTERVENTORIA A DISEÑOS Y OBRA	CONTRATISTA INTERV D y O	NUMERO DE CONTRATO INTERV D y O	FECHA CONTRATO	PLAZO INTERV Diseño	PLAZO INTERV Obra	PLAZO INTERV LIQUIDACION	TOTAL PLAZO INTERV D y O	VR INTERV DISEÑO	VR INTERV OBRA	VR Interv D+O TOTAL ADJUDICADO
ARMENIA	CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío - Complejo La Sirenita.	PAF-SENA-I- 047-2020	CONSORCIO INTER CGR	3-1- 92579-07 (PAFSENA- I-047- 2020)	14/12/2020	5	3	2	10	104.605.934	141.335.321	245.941.255
BOGOTA	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	PAF SENA-I- 058-2020	CONSORCIO NUEVO MIDDLE			6		2	8	157.646.265		157.646.265
CALI	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	PAF-SENA-I- 059-2020	CONSORCIO KNIGHT			6		2	8	124.174.573		124.174.573
ESPINAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	PAF-SENA-I- 048-2020	ARQUITECTURA URBANA LTDA	3-1- 92579-06 (PAF- SENA-I- 048-2020)	30/10/2020	5	5	2	12	106.493.621	209.854.715	316.348.336
GIRON	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	PAF-SENA-I- 059-2020	CONSORCIO KNIGHT			6		2	8	124.393.652		124.393.652

MUNICIPIO	PROYECTO	CONVOCATORIA INTERVENTORIA A DISEÑOS Y OBRA	CONTRATISTA INTERVEN D y O	NUMERO DE CONTRATO INTERVEN D y O	FECHA CONTRATO	PLAZO INTERVEN DISEÑO	PLAZO INTERVEN OBRA	PLAZO INTERVEN LIQUIDACION	TOTAL PLAZO INTERVEN D y O	VR INTERVEN DISEÑO	VR INTERVEN OBRA	VR Interv D+O TOTAL ADJUDICADO
GUADALAJARA DE BUGA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	PAF SENA-I-050-2020	CONSORCIO SENA BUGA 2020	3-1-92579-1-8 (PAF-SENA-I-050-2020)	30/10/2020	5	4	2	11	107.100.000	173.264.000	280.364.000
MONTERIA	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	PAF-SENA-I-049-2020	RM INGENIEROS S.A.S	3-1-92579-05 (PAF-SENA-I-049-2020)	03/11/2020	5	4	2	11	104.311.805	163.388.685	267.700.490
POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	PAF SENA-I-058-2020	CONSORCIO NUEVO MIDDLE			5		3	8	109.355.869		109.355.869
VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	PAF SENA-I-058-2020	CONSORCIO NUEVO MIDDLE			5		3	8	107.552.358		107.552.358

2.3. Actividades de seguimiento a la ejecución del contrato y sus respectivos proyectos

2.3.1 Reuniones /Visitas de seguimiento a los proyectos con el SENA

Se realizan reuniones de seguimiento los días miércoles de cada semana durante el periodo del presente informe. Estas reuniones se realizaron por medio del aplicativo Teams y se cuenta con registros grabados digitalmente y para consulta de los mismos por las partes.

2.3.2 Comités Técnicos

Durante este periodo se realizaron las siguientes sesiones del Comité Técnico:

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
27/11/2020	Comité Técnico No. 12	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA - CI 1482420 de 2020	- Verificación del quorum - Lectura y aprobación del orden del día. - Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-058-2020 cuyo OBJETO es: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO" - Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020 cuyo OBJETO es: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMA

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Comprometidos con Colombia

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
			BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER. 5. Propositiones y varios

2.3.3 Comités Fiduciarios

Durante este periodo se realizaron las siguientes sesiones del Comité Fiduciarios:

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
30/11/2020	Comité Fiduciario No. 6	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SENA - CI 1482420 de 2020	6. Verificación del quorum 7. Lectura y aprobación del orden del día. 8. Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-058-2020 cuyo OBJETO es: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO" 9. Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020 cuyo OBJETO es: "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER." 10. Propositiones y varios

2.4. Otras actividades de gestión

2.4.1 Presentaciones del proyecto ante comunidades beneficiarias

Durante este periodo no se realizaron presentaciones ante comunidades y demás beneficiarios de los proyectos.

2.4.2 Otras si aplican

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

1. Derivado del giro de recursos por valor de \$ 46.947.606.715 realizado el día 21 de mayo de 2020 y su valor contractual de \$ 47.905.721.138, genero una diferencia por valor de \$ 958.114.423 que corresponde, según lo informado por el SENA, a la aplicación de una deducción del 2% por concepto de contribución Pro-Universidad Nacional. Ante esto, y de acuerdo a la condición contractual, se presenta una reducción en el valor disponible para la ejecución de proyectos.

2.5. De cierre y liquidación de la contratación derivada y/o del convenio marco

2.5.1 Obligaciones

- a) *FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras terminadas al SENA, los planos récord y manuales de mantenimiento elaborados por los contratistas correspondientes, liquidará los contratos suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.*

No aplica para la presentación del presente informe.

2.5.2 Relación de contratos derivados liquidados

No aplica para la presentación del presente informe.

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

CONTRATO No CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

Valor inicial del contrato	47.905.721.138
Adición No. 1	-
Adición No. 2	-
Valor del contrato a la fecha de corte del informe	47.905.721.138
Gravamen movimientos financieros (Estimado).	-
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones	958.114.423
Asistencia Técnica No. 1	4.352.896.478
Asistencia Técnica No. 2	-
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y su respectivo plan operativo.	42.594.710.237
Valor comprometido, por contratación derivada y procesos de selección en curso. (Sumatoria de CRP de contratos y CDP de procesos en curso).	7.633.628.277
Proyecto 1: CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños	235.740.747
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños	157.646.265
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

Proyecto 3: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños	226.343.781
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños	124.393.652
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	
Proyecto 4: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños	219.612.078
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños	124.174.573
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	
Proyecto 6: CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	1.889.887.303
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	316.348.336
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	
Proyecto 7: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños	
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños	178.228.678
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	109.355.869
Proyecto 8: CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	1.081.828.227
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	267.700.490
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	
Proyecto 9: CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	1.099.340.747
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	280.364.000
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	
Proyecto 11: CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío – Complejo La Sirenita.	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	796.234.237
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento	245.941.255
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	
Proyecto 13: CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	
Ajuste y complementación Estudios y Diseños	172.935.681
Interventoría Ajuste y complementación Estudios y Diseños	107.552.358
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X)	
Contratación Directa	
Saldo por comprometer (**)	34.961.081.960
(**) Saldo presupuestal sujeto de modificaciones y ajustes.	

4. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. PAF- SENA-I-058-2020_INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
2. PAF- SENA-I-058-2020_INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION
3. PAF- SENA-I-058-2020_INFORME DE EVALUACION ECONOMICA
4. PAF-SENA-I-059-2020_INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
5. PAF-SENA-I-059-2020_INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
6. PAF-SENA-I-059-2020_INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y ASIGNACION PUNTAJE ORDEN ELEGIBILIDAD
7. ANEXO 01 POLIZA CONTRATO 040 PC
8. ANEXO 02 POLIZA CONTRATO 040 PC
9. ANEXO 01 POLIZA CONTRATO 040 RCE
10. ANEXO 02 POLIZA 040 RCE
11. PAF-SENA-I-059-2020_Acta Comité Fiduciario No. 6 SENA


WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

Elaboro: Cristian Emmanuel Cabrera – Profesional A. Gerencia de Infraestructura
Revisó: Leonardo Alfonso Martínez – Gestor del Contrato Interadministrativo

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1 – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, se informa a los participantes de la convocatoria PAF-SENA-I-058-2020 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones” o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co hasta las 05:00 pm del día 18 de noviembre de 2020, plazo perentorio señalado en el Cronograma.

El presente documento se expide a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO NUEVO MIDDLE

Representante

ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN CC. No. 1032452812

CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN CC No. 1026254903

Conformado por:

Integrante N° 1

INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS -INGENIERÍA C&D SAS-

NIT 900212444-1 **Porcentaje de Participación: 50%**

CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA CC. No. 80468361

JHEIMY LORENA GUTIÉRREZ QUINGEREJO CC. No. 1128060389

Integrante N° 2

CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERÍA S A S-

NIT 900160387-5 **Porcentaje de Participación: 50%**

CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN CC. No. 1026254903

GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN CC. No. 79938883

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN identificado con la CC. No. 1032452812 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 23- 28 Integrante 2: 30-37, 13-14	CUMPLE	Integrante 1 INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERÍA C&D SAS Fecha de expedición certificado: 26 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C

				Término de Constitución: Por documento privado de ASAMBLEA CONSTITUTIVA del 17 de abril de 2008 e inscrita el 17 de abril de 2008, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Hasta el 31/12/2060 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JOSÉ ALEJANDRO GUALDRÓN AYALA Renovación: 16 de marzo de 2020 Integrante 2 CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERÍA S A S- Fecha de expedición certificado: 16 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública no. 0004162 del 20 de junio de 2007 e inscrita el 9 de julio de 2007 cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Sí existe limitación del Representante Legal para contratar. Se aporta con la propuesta, a folios 13 y 14 el ACTA 053-2020 del 4 de noviembre de 2020, autorizando a la representante legal para presentarse a la convocatoria. Revisor Fiscal: Santiago Quintero Baquero. Renovación: 13 de marzo de 2020.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.

				Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y el cumplimiento de todas las obligaciones. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 5 Integrante 2: 7	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscale
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales

		Consultado		Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185998. sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185203. sin reportes Integrante 2: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185574. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$403.006.771,00) 10% \$40.300.677.10	2.1.1.8.	48-50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101094884 Tomador: CONSORCIO NUEVO MIDDLE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si especifica. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ \$40.300.677.10 Vigencia de los amparos: Desde el 10 noviembre de 2020 hasta el 20 de marzo de 2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO N°: RECIBO DE PAGO N°: 10000025253421 emitido por SEGUROS DEL ESTADO (09/11/2020)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 52 Integrante 2: 54	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2017 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 13-15 Integrante 2: 16-19	NO CUMPLE (Debe Subsananar)	Integrante 1: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal en el que certifica: "... certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF,

				Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.” Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (24/07/2020). No cumple Los certificados de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, tanto de personas naturales como de las sociedades de contadores públicos, y demás personas jurídicas inscritas en la Junta Central de contadores tendrán una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición (según parágrafo segundo del artículo 5 de la Resolución 74 del 2002) DEBE SUBSANAR Debe cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES En el siguiente aspecto: (...) “Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.” <u>El certificado aportado no está vigente.</u>
--	--	--	--	---

				Integrante 2: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal y certifica que "...certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes." Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (10/08/2020).
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	ANGIE VIVIANA MORENO, firma como representante del proponente plural y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (08/11/2020)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N-A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: NO APORTA Integrante 2: NO APORTA	CUMPLE	Integrante 1: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020
Concentración de Contratos Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados y/o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: presenta el siguiente contrato suscrito: 1. PAF-EUC-I-013-2018 CONSORCIO INTERORIENTE 2. PAF-EUC-I-003- 2019 UNIÓN TEMPORAL INTERCARIBE Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. BBVA: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. Resultado: No concentrado

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO NUEVO MIDDLE NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERVENTORES 2020 Representante Legal CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR CC. No. 1016025781 (Principal) JUAN FELIPE ESTRADA GUASMAYAN CC No. 1010050435 (Suplente) Conformado por: Integrante N° 1 G Y G CONSTRUCCIONES S A S. NIT. 800.215.466-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR CC. No. 1016025781 Integrante N° 2 INVER MIL GROUP S A S NIT 900.333.780-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal Juan Felipe Estrada Guasmayan 1010050435 (Principal) Ángel Giovany Mayorga Gil CC. No. 80873585 (Suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR , identificado con la CC. No. 1016025781 en calidad de representante legal del proponente

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13-33	CUMPLE	Integrante 1: G Y G CONSTRUCCIONES S A S Nit: 800.215.466-4 Fecha de expedición certificado: 26 de octubre de 2020 Domicilio: Fosca (Cundinamarca) Término de Constitución: Escritura Pública No. 1.077 Notaría 48 de Santafé de Bogotá del 24 de noviembre de 1.993, inscrita el 1 de diciembre de 1.993, bajo el No. 429.032 del libro IX Término de Duración: su duración es indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: Deisy Viviana Gutiérrez Gutiérrez, C.C. No. 1022336101, T.P. No. 213546-T Renovación: 18 de marzo de 2020 Integrante 1: INVER MIL GROUP S A S Nit: 900.333.780-0 Fecha de expedición certificado: 9 de noviembre de 2020 Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 12 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010, con el No. 01354563 del Libro IX Término de Duración: su duración es indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: Deisy Viviana Gutiérrez Gutiérrez, C.C. No. 1022336101, T.P. No. 213546-T Renovación: 19 de febrero de 2020
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	NO APLICA	Fecha constitución: 10 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.

				Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y el cumplimiento de todas las obligaciones. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	34-37	CUMPLE	Se aportan las cédulas de Ciudadanías del representante legal del Consorcio y de los integrantes del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	39-42	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020. Se consultaron los antecedentes y arrojó el siguiente resultado: Representante Legal del Proponente. Consultado el día 11 de noviembre de 2020, sin reportes. Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	44-47	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020. Se consultaron los antecedentes y arrojó el siguiente resultado: Representante Legal del Proponente. Consultado el día 11 de noviembre de 2020, sin reportes. Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	49-50	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020. Se consultaron los antecedentes y arrojó el siguiente resultado: Representante Legal del Proponente. Consultado el día 11 de noviembre de 2020, sin reportes.

				Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51-52	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020 Representante Legal : consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17198545. sin reportes Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020. Registro interno de validación No. 17198545. sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020. Registro interno de validación No. 17198577. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 403.006.771,00) 10% \$ 40.300.677,10	2.1.1.8.	54-57	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101069245 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES 2020 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: N/A Cubrimiento de eventos Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$40.300.677,10 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 10 de marzo de 2021 Soporte de pago: Aporta Recibo de pago con Número de aprobación 955883 de 10 de noviembre de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	59-68	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	70-74	CUMPLE Integrante 1: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido en la Cámara de Comercio en la que certifica: “Yo, DEISY VIVIANA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, identificado con C.C. No. 1.022.336.101 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor fiscal de G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 800.215.466-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.”. Integrante 2: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido en la Cámara de Comercio en la que certifica: “Yo, DEISY VIVIANA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, identificado con C.C. No. 1.022.336.101 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor fiscal de INVER MIL GROPU S.A.S. identificada con NIT 900.33.780-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de
--	----------------------------------	--------------	--

				2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.”.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08-09	CUMPLE	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR aporta la documentación que lo acredita como arquitecto con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (07/09/2020)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	76-225	CUMPLE	Integrante 1: Aporta del 23/10/2020. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta del 09/11/2020. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020.
<u>Concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: presenta el siguiente contrato suscrito: 1. PAF-JU-I-044-2018 CONSORCIO GYGINVER 044-2018. 2. PAF-FPV-I-002-2019 CONSORCIO ALEJANDRA 2019 Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. BBVA: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. Resultado: No concentrado

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORES 2020 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

Representante del consorcio:

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE (Principal)

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA (Suplente)

CC. 51.856.486 de Bogotá

Conformado por:

Integrante 1:

MAPO INGENIERÍA SAS

NIT. 900.364.545-9

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA

CC. 51.856.486 de Bogotá

MARÍA HELENA MORANTES

C.C. No 41.629.728 (suplente)

Integrante N° 2

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por: RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE PACHÓN, identificado con la CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., en calidad de representante legal principal del proponente plural y MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA,

				identificada con CC. 51.856.486 de Bogotá en calidad de representante legal suplente del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08-19	CUMPLE	Integrante No. 1. MAPO INGENIERÍA SAS NIT. 900.364.545-9 Fecha de expedición: 6 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, con C.C. No. 51.856.486 de Bogotá Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: MARÍA HELENA MORANTES, con cédula de ciudadanía No 41.629.728 Domicilio: Calle 152 B No 58C-50 torre 12 oficina 602, Bogotá D.C. Término de Constitución: Constituida por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 11 de junio de 2010, inscrita el 21 de junio de 2010 bajo el número 01392884 del libro IX. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal registrado. Término de Duración: Su duración es indefinida. Renovación: 11 de marzo de 2020 Integrante No. 2. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE c.c. No c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C., ingeniero civil con matrícula profesional 25202-36225 desde el 19 de julio de 1990.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22-24	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante Legal: Se designa como representante legal del proponente a RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, con CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Legal (s): MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, con C.C. No. 51.856.486 de Bogotá Domicilio: Calle 64 No 10-45 oficina 31 Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Responden en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

				Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del presente CONSORCIO, será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más..
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8,11	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26-28	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30-31	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	33,34	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones penales Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	307-308	CUMPLE	Aportados del 9 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: Consultados el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 16185993. sin reportes Integrante 1: Registro interno de validación No. 17193951 sin reportes

				Integrante 2: Registro interno de validación No. 17193903. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 18 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 403.006.771,00) 10% \$ 40.300.677,10	2.1.1.8.	36-43	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 380-45-994000034057 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: En el contrato de seguros que garantiza la seriedad de la oferta se observa que el integrante persona jurídica está errado. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 40.300.677,10 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 25 de marzo de 2021. Soporte de pago: Soporte de pago: Aporta un recibo de pago No 380111336 de 9 de noviembre de 2020, expedido por Aseguradora Solidaria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45-51	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53-55	NO CUMPLE (Debe Subsananar)	Integrante 1: Aporta documento suscrito por el Representante Legal en la que certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

				Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Integrante 2: Aporta documento del 10 de noviembre de 2020 firmado por el integrante persona natural en donde manifiesta lo siguiente: “Yo, RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, identificado (a) con c.c. 19498203 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para el tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (...)” Si bien certifica como persona natural con personal a cargo, no aporta los documentos que exigen los Términos de Referencia, para acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral-SSSI-, como persona natural. El Terminio de Referencia en el numeral 2.1.1.10, literal b) determina: “<u>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</u> (subrayado fuera de texto) Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.”
--	--	--	--	---

				SUBSANACIÓN A efectos de ser habilitado jurídicamente, el proponente deberá allegar, del integrante persona natural los documentos que acreditan el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los cuales son: <u>Los certificados de afiliación respectivos, expedidos por las entidades respectivas o podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	57-58	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 8 de noviembre de 2020, <u>copia de la matrícula Profesional No 25202-36225 CND.</u>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se abona propuesta
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	92-305	CUMPLE	Integrante 1: Aporta Certificado del Rup, de 6 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta Certificado del Rup, de fecha 9 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 29 de septiembre de 2020
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: No presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.

Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			BBVA: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. Resultado: No concentrado
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE, por lo tanto, debe subsanar.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/11/2020	Convocatoria: PAF- SENA-I-058-2020	Presupuesto: \$ 403.006.771	Municipio: BOGOTÁ, D.C., POPAYÁN Y VILLAVICENCIO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO NUEVO MIDDLE		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Nit 1: 900212444-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	Nit 2: 900160387-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS		0	0	
Fecha Carta CC:	4-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 80.601.355				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%				

	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 12/11/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.601.355	\$ 80.601.354,20	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

12/11/2020

Convocatoria:

PAF- SENA-I-058-2020

Presupuesto:

\$ 403.006.771

Municipio:

BOGOTÁ, D.C., POPAYÁN Y VILLAVICENCIO

No. Carpeta:

2

Nombre Proponente:

CONSORCIO INTERVENTORES 2020

Nit:

Nit 1:

800215466-4

Nit 2:

900333780-0

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Tipo Proponente:

Consortio

Part. (%) 1:

50%

Part. (%) 2:

50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:

Nacional

Int 2:

Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GYG CONSTRUCCIONES SAS	INVERMIL GROUP SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		6-nov-20			
Monto Carta CC:		\$ 230.000.000			
Expedida por:		BANAGRARIO			
Part. (%)	50%	50%			

	GYG CONSTRUCCIONES SAS	INVERMIL GROUP SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI				Carta confirmada por BANCO AGRARIO con fecha 12/11/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 230.000.000	\$ 80.601.354,20	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/11/2020	PAF- SENA-I-058-2020	\$ 403.006.771	BOGOTÁ, D.C., POPAYÁN Y VILLAVICENCIO	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORIAS ESTUDIOS SENA			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
MAPO INGENIERIA SAS		900364545-9	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
RODRIGO ANDRADE GONZALEZ		19498203-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAPO INGENIERIA SAS	RODRIGO ANDRADE GONZALEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	6-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 80.601.354,20				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	MAPO INGENIERIA SAS	RODRIGO ANDRADE GONZALEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 12/11/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.601.354,20	\$ 80.601.354,20	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-I-058-2020

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4

10/11/2020

CONSORCIO

1

CONSORCIO NUEVO MIDDLE

Angie Viviana Moreno León

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	900212444-1	50,00%	NO
2	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	900160387-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	940 DE 2015	486,02	SI
			0788 DE 2014	397,59	
			TOTAL	883,61	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	940 DE 2015	486,02	SI
TOTAL			486,02		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	403.006.771,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	403.006.771,00	Pesos
		459,11	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	201.503.385,50	Pesos
		229,55	SMMLV

1 de 7

Contrato 1: No		940 DE 2015										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA FASE 3, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. UBICADA EN ZONA DE AMENAZA SÍSMICA INTERMEDIA											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>12/10/2016</td></tr></table>	Día/Mes/Año	12/10/2016		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	486.02	b. (0,5 veces el valor del PE)	486.02	
Día/Mes/Año												
12/10/2016												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	486.02											
b. (0,5 veces el valor del PE)	486.02											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>335.086.391,00</td></tr></table>	\$	335.086.391,00									
\$	335.086.391,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td></td><td>486.02</td></tr></table>		486.02									
	486.02											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td></td><td>486.02</td></tr></table>		486.02									
	486.02											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td></td><td>PERSONA JURÍDICO</td></tr></table>		PERSONA JURÍDICO									
	PERSONA JURÍDICO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>100,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td><td colspan="2">CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 940 DE 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 63-70: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No		0788 DE 2014										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA FASE 2											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>15/04/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/04/2015		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	397.59	b. (0,5 veces el valor del PE)	397.59	
Día/Mes/Año												
15/04/2015												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	397.59											
b. (0,5 veces el valor del PE)	397.59											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>640.466.053,00</td></tr></table>	\$	640.466.053,00									
\$	640.466.053,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td></td><td>993.97</td></tr></table>		993.97									
	993.97											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td></td><td>397.59</td></tr></table>		397.59									
	397.59											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td></td><td>CONSORCIO</td></tr></table>		CONSORCIO									
	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>40,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</td><td colspan="2">CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0788 DE 2014 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 63-70: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-I-058-2020

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4

10/11/2020

CONSORCIO

2

CONSORCIO INTERVENTORES 2020

CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.215.466-4	50,00%	SI
2	INVERMIL GROUP S.A.S.	900.333.780-0	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2092179	135,06	SI
			01 DE 2010	467,07	
			TOTAL	602,13	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	01 DE 2010	467,07	SI
TOTAL			467,07		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	403.006.771,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	403.006.771,00	Pesos
		459,11	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	201.503.385,50	Pesos
		229,55	SMMLV

3 de 7

Contrato 1: No		2092179										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE TRES INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS TIPO A, UBICADAS EN SOLEDAD - ATLÁNTICO, VILLAVICENCIO -META Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER										
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>8/12/2009</td></tr></table>	Día/Mes/Año	8/12/2009	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>135,06</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	135,06	b. (0,5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
8/12/2009												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	135,06											
b. (0,5 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		<table><tr><td>\$</td><td>111.853.000,00</td></tr></table>	\$	111.853.000,00								
\$	111.853.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		<table><tr><td></td><td>225,10</td></tr></table>		225,10								
	225,10											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		<table><tr><td></td><td>135,06</td></tr></table>		135,06								
	135,06											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		<table><tr><td>CONSORCIO</td></tr></table>	CONSORCIO									
CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>60,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 2092179 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 233-234: certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 231-232: Acta entrega y recibo del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.										
Contrato 2: No		01 DE 2010										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CARÁCTER URBANÍSTICO REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE GEOTECNIA, ESTUDIOS DE INGENIERÍA VIAL DE CARÁCTER URBANÍSTICO, ESTUDIOS DE RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y DE SISMO RESISTENCIA, OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS TÉCNICOS PERTINENTES PARA LA RECONVERSIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL BLOQUE OCCIDENTAL, SUR Y NORTE EXISTENTES EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA FISCALÍA BOGOTÁ UBICADA EN LA CARRERA 33 NO. 18-33, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.										
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>28/10/2011</td></tr></table>	Día/Mes/Año	28/10/2011	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>467,07</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>467,07</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	467,07	b. (0,5 veces el valor del PE)	467,07	
Día/Mes/Año												
28/10/2011												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	467,07											
b. (0,5 veces el valor del PE)	467,07											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		<table><tr><td>\$</td><td>250.161.484,00</td></tr></table>	\$	250.161.484,00								
\$	250.161.484,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		<table><tr><td></td><td>467,07</td></tr></table>		467,07								
	467,07											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		<table><tr><td></td><td>467,07</td></tr></table>		467,07								
	467,07											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		<table><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	PERSONA JURÍDICA									
PERSONA JURÍDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 01 DE 2010 suscrito con FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 87-88: certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de dos condiciones establecidas en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.										
Observación general:		El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-I-058-2020

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4

10/11/2020

CONSORCIO

3

CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAPO INGENIERÍA SAS	900364545-9	50,00%	NO
2	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	19.498.203	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0788-20104	397,59	SI
			MC 003/2013	52,98	
			MC 006/2012	23,81	
			TOTAL	474,38	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0788-20104	397,59	SI	
		TOTAL	397,59		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	403.006.771,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	403.006.771,00	Pesos
		459,11	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	201.503.385,50	Pesos
		229,55	SMMLV

Contrato 1: No	0788-20104											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA FASE 2											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>15/04/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/04/2015		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	397,59	b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59	
Día/Mes/Año												
15/04/2015												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	397,59											
b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 640.466.053,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	993,97											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	397,59											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>40,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
40,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0788 DE 2014 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 76-78: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No	MC 003/2013											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE LLEVAR A CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE REFUERZO PARA EL EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CONTRATO DE CONSULTORÍA No.934-2012											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>7/10/2013</td></tr></table>	Día/Mes/Año	7/10/2013		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>52,98</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>52,98</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	52,98	b. (0,5 veces el valor del PE)	52,98	
Día/Mes/Año												
7/10/2013												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	52,98											
b. (0,5 veces el valor del PE)	52,98											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 31.233.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	52,98											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	52,98											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
100,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato MC 003/2013 suscrito con la CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGREGO DE LA REPÚBLICA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 79-82: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											

Contrato 3: No	MC 006/2012											
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRARÁ CON LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DE SISMO RESISTENCIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE RTVC UBICADAS EN EL CAN CON EL FIN DE SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN NSR 10, LA LEY 400 DE 1997 Y DECRETO 33 DE 1988 LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>10/01/2013</td></tr></table>	Día/Mes/Año	10/01/2013		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>23.81</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>23.81</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	23.81	b. (0,5 veces el valor del PE)	23.81	
Día/Mes/Año												
10/01/2013												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	23.81											
b. (0,5 veces el valor del PE)	23.81											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>14.036.000,00</td></tr></table>	\$	14.036.000,00									
\$	14.036.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td>23.81</td></tr></table>	23.81										
23.81												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td>23.81</td></tr></table>	23.81										
23.81												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	PERSONA NATURAL										
PERSONA NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato MC 006/2012 suscrito con RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 84-84: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-SENA-I-058-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diez (10) de noviembre (10) de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas que para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT /CC
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS -INGENIERÍA C&D SAS	900212444-1
		CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	900160387-5
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G Y G CONSTRUCCIONES S A S.	800.215.466-4
		INVER MIL GROUP S A S	900.333.780-0
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	MAPO INGENIERÍA SAS	900.364.545-9
		RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	19.498.203 de Bogotá, D.C.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

- El día trece (13) de noviembre (11) de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecisiete (17) de noviembre (11) de dos mil veinte (2020), hasta las 05:00 pm del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

PROPONENTE 1 CONSORCIO NUEVO MIDDLE

De: Angie Viviana Moreno Leon <angie_vml@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de noviembre de 2020 10:37 a. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA
 <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: Subsanación Consorcio Nuevo Middle / PAF-SENA-I-058-2020

Observación 1	
	CORREO: Subsanación Consorcio Nuevo Middle / PAF-SENA-I-058-2020 Señores FINDER PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER - SENA Asunto: PAF-SENA-I-058-2020 Objeto: CONTRATAR LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALCOLEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN PORRÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO" Como interesados en el proceso PAF-SENA-I-058-2020, nos permitimos enviar el Documento de Subsanabilidad del Consorcio Nuevo Middle, con el fin de continuar en el proceso de selección de dicha convocatoria. Quedamos atentos a sus observaciones. Cordialmente, Angie Moreno Ing. Civil Cel. 3187837349 Responder Responder a todos Reenviar
Respuesta:	

De conformidad con el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES a efectos de ser habilitado jurídicamente, al proponente se le solicitó el siguiente documento:

- 1) "Debe cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

En el siguiente aspecto:

(...)

Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores."

El certificado aportado no está vigente.

Subsanación:

Aporta el siguiente documento:

certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal del integrante del proponente INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS -INGENIERÍA C&D SAS, JOSÉ ALEJANDRO GUALDRÓN AYALA. En consecuencia, el Proponente CUMPLE, con este requisito habilitante y el resultado es **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

PROPONENTE 3 CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

De: Rodrigo gonzalez <ingroca9@hotmail.com>

Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 9:50 p. m.

Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA

<REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>; RGA CONSULTOR

<etinci@gmail.com>

Asunto: RV: SUBSANE OBSERVACIONES PAF SENA 058

Observación 1



Respuesta:

De conformidad con el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES a efectos de ser habilitado jurídicamente, al proponente se le solicitó el siguiente documento:

“el proponente deberá allegar, del integrante persona natural los documentos que acreditan el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los cuales son: Los certificados de afiliación respectivos, expedidos por las entidades respectivas o podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla

Subsanación:
Aporta el siguiente documento:

Aporta las planillas de pagos al Sistemas de Seguridad Social Integral de los últimos seis (6) meses. En consecuencia, el Proponente CUMPLE, con este requisito habilitante y el resultado es **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el veinte (20) de noviembre (11) de dos mil veinte (2020)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA

INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO NUEVO MIDDLE

Representante

ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN CC. No. 1032452812

CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN CC No. 1026254903

Conformado por:

Integrante N° 1

INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS -INGENIERÍA C&D SAS-

NIT 900212444-1 **Porcentaje de Participación: 50%**

CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA CC. No. 80468361

JHEIMY LORENA GUTIÉRREZ QUINGEREJO CC. No. 1128060389

Integrante N° 2

CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERÍA S A S-

NIT 900160387-5 **Porcentaje de Participación: 50%**

CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN CC. No. 1026254903

GUILLERMO ANDRÉS CAMACHO OBREGÓN CC. No. 79938883

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN identificado con la CC. No. 1032452812 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 23- 28 Integrante 2: 30-37, 13-14	CUMPLE	Integrante 1 INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERÍA C&D SAS Fecha de expedición certificado: 26 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C

				Término de Constitución: Por documento privado de ASAMBLEA CONSTITUTIVA del 17 de abril de 2008 e inscrita el 17 de abril de 2008, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Hasta el 31/12/2060 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JOSÉ ALEJANDRO GUALDRÓN AYALA Renovación: 16 de marzo de 2020 Integrante 2 CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERÍA S A S- Fecha de expedición certificado: 16 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública no. 0004162 del 20 de junio de 2007 e inscrita el 9 de julio de 2007 cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Sí existe limitación del Representante Legal para contratar. Se aporta con la propuesta, a folios 13 y 14 el ACTA 053-2020 del 4 de noviembre de 2020, autorizando a la representante legal para presentarse a la convocatoria. Revisor Fiscal: Santiago Quintero Baquero. Renovación: 13 de marzo de 2020.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.

				Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y el cumplimiento de todas las obligaciones. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 5 Integrante 2: 7	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscale
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales

		Consultado		Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185998. sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185203. sin reportes Integrante 2: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185574. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$403.006.771,00) 10% \$40.300.677.10	2.1.1.8.	48-50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101094884 Tomador: CONSORCIO NUEVO MIDDLE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si especifica. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ \$40.300.677.10 Vigencia de los amparos: Desde el 10 noviembre de 2020 hasta el 20 de marzo de 2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO N°: RECIBO DE PAGO N°: 10000025253421 emitido por SEGUROS DEL ESTADO (09/11/2020)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 52 Integrante 2: 54	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2017 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 13-15 Integrante 2: 16-19	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal en el que certifica: "... certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF,

				Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.” Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (24/07/2020). No cumple Los certificados de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, tanto de personas naturales como de las sociedades de contadores públicos, y demás personas jurídicas inscritas en la Junta Central de contadores tendrán una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición (según parágrafo segundo del artículo 5 de la Resolución 74 del 2002) DEBE SUBSANAR Debe cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES En el siguiente aspecto: (...) “Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.” <u>El certificado aportado no está vigente.</u>
--	--	--	--	---

				Integrante 2: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal y certifica que "...certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes." Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (10/08/2020). Subsanación: Aporta el siguiente documento: certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal del integrante del proponente INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS -INGENIERÍA C&D SAS, JOSÉ ALEJANDRO GUALDRÓN AYALA. En consecuencia, el Proponente CUMPLE, con este requisito habilitante y el resultado es HABILITADO JURÍDICAMENTE.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	ANGIE VIVIANA MORENO, firma como representante del proponente plural y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (08/11/2020)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N-A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A	N/A	NO APLICA

		Integrante 2: N/A		
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: NO APORTA Integrante 2: NO APORTA	CUMPLE	Integrante 1: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020
No Concentración de Contratos Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados y/o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de noviembre de 2020, presenta los siguientes contratos suscritos: 1. PAF-EUC-I-013-2018 CONSORCIO INTERORIENTE 2. PAF-EUC-I-003- 2019 UNIÓN TEMPORAL INTERCARIBE Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. BBVA: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. Dirección de Contratación Findeter: Revisada la certificación suscrita por la Asesora de la Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación, se observa que NO tiene contrato suscrito. Resultado: No concentrado

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO NUEVO MIDDLE CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERVENTORES 2020 Representante Legal CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR CC. No. 1016025781 (Principal) JUAN FELIPE ESTRADA GUASMAYAN CC No. 1010050435 (Suplente) Conformado por: Integrante N° 1 G Y G CONSTRUCCIONES S A S. NIT. 800.215.466-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR CC. No. 1016025781 Integrante N° 2 INVER MIL GROUP S A S NIT 900.333.780-0 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal Juan Felipe Estrada Guasmayan 1010050435 (Principal) Ángel Giovany Mayorga Gil CC. No. 80873585 (Suplente)				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR , identificado con la CC. No. 1016025781 en calidad de representante legal del proponente

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	13-33	CUMPLE	Integrante 1: G Y G CONSTRUCCIONES S A S Nit: 800.215.466-4 Fecha de expedición certificado: 26 de octubre de 2020 Domicilio: Fosca (Cundinamarca) Término de Constitución: Escritura Pública No. 1.077 Notaría 48 de Santafé de Bogotá del 24 de noviembre de 1.993, inscrita el 1 de diciembre de 1.993, bajo el No. 429.032 del libro IX Término de Duración: su duración es indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: Deisy Viviana Gutiérrez Gutiérrez, C.C. No. 1022336101, T.P. No. 213546-T Renovación: 18 de marzo de 2020 Integrante 1: INVER MIL GROUP S A S Nit: 900.333.780-0 Fecha de expedición certificado: 9 de noviembre de 2020 Domicilio: Bogotá, D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 12 de enero de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010, con el No. 01354563 del Libro IX Término de Duración: su duración es indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: Deisy Viviana Gutiérrez Gutiérrez, C.C. No. 1022336101, T.P. No. 213546-T Renovación: 19 de febrero de 2020
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	NO APLICA	Fecha constitución: 10 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.

				Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y el cumplimiento de todas las obligaciones. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	34-37	CUMPLE	Se aportan las cédulas de Ciudadanías del representante legal del Consorcio y de los integrantes del consorcio.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	39-42	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020. Se consultaron los antecedentes y arrojó el siguiente resultado: Representante Legal del Proponente. Consultado el día 11 de noviembre de 2020, sin reportes. Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	44-47	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020. Se consultaron los antecedentes y arrojó el siguiente resultado: Representante Legal del Proponente. Consultado el día 11 de noviembre de 2020, sin reportes. Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	49-50	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020. Se consultaron los antecedentes y arrojó el siguiente resultado: Representante Legal del Proponente. Consultado el día 11 de noviembre de 2020, sin reportes.

				Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51-52	CUMPLE	Aportados del 16 de octubre de 2020 y 9 de octubre de 2020 Representante Legal : consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17198545. sin reportes Integrante 1: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020. Registro interno de validación No. 17198545. sin reportes Integrante 2: PNA JCA Y RL consultado el 11 de noviembre de 2020. Registro interno de validación No. 17198577. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 403.006.771,00) 10% \$ 40.300.677,10	2.1.1.8.	54-57	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101069245 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES 2020 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: N/A Cubrimiento de eventos Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$40.300.677,10 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 10 de marzo de 2021 Soporte de pago: Aporta Recibo de pago con Número de aprobación 955883 de 10 de noviembre de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	59-68	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	70-74	CUMPLE Integrante 1: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido en la Cámara de Comercio en la que certifica: “Yo, DEISY VIVIANA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, identificado con C.C. No. 1.022.336.101 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor fiscal de G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con NIT 800.215.466-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.”. Integrante 2: Aporta documento suscrito por Revisor Fiscal inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido en la Cámara de Comercio en la que certifica: “Yo, DEISY VIVIANA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, identificado con C.C. No. 1.022.336.101 de Bogotá D.C., en mi condición de Revisor fiscal de INVER MIL GROPU S.A.S. identificada con NIT 900.33.780-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de
--	----------------------------------	--------------	--

				2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.”.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	08-09	CUMPLE	CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR aporta la documentación que lo acredita como arquitecto con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (07/09/2020)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	76-225	CUMPLE	Integrante 1: Aporta del 23/10/2020. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta del 09/11/2020. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020.
<u>No Concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de noviembre de 2020, presenta los siguientes contratos suscritos: 1. PAF-JU-I-044-2018 CONSORCIO GYGINVER 044-2018. 2. PAF-FPV-I-002-2019 CONSORCIO ALEJANDRA 2019 Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. BBVA: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. Dirección de Contratación Findeter: Revisada la certificación suscrita por la Asesora de la Secretaría General con funciones

				delegadas de la Dirección de Contratación, se observa que tiene un contrato suscrito: CON-0050-2020 Resultado: No concentrado
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORES 2020 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

Representante del consorcio:

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE (Principal)

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA (Suplente)

CC. 51.856.486 de Bogotá

Conformado por:

Integrante 1:

MAPO INGENIERÍA SAS

NIT. 900.364.545-9

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA

CC. 51.856.486 de Bogotá

MARÍA HELENA MORANTES

C.C. No 41.629.728 (suplente)

Integrante N° 2

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por: RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE PACHÓN, identificado con la CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., en calidad de representante legal principal del proponente plural y MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA,

				identificada con CC. 51.856.486 de Bogotá en calidad de representante legal suplente del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08-19	CUMPLE	Integrante No. 1. MAPO INGENIERÍA SAS NIT. 900.364.545-9 Fecha de expedición: 6 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, con C.C. No. 51.856.486 de Bogotá Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: MARÍA HELENA MORANTES, con cédula de ciudadanía No 41.629.728 Domicilio: Calle 152 B No 58C-50 torre 12 oficina 602, Bogotá D.C. Término de Constitución: Constituida por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 11 de junio de 2010, inscrita el 21 de junio de 2010 bajo el número 01392884 del libro IX. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal registrado. Término de Duración: Su duración es indefinida. Renovación: 11 de marzo de 2020 Integrante No. 2. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE c.c. No c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C., ingeniero civil con matrícula profesional 25202-36225 desde el 19 de julio de 1990.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22-24	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante Legal: Se designa como representante legal del proponente a RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, con CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Legal (s): MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, con C.C. No. 51.856.486 de Bogotá Domicilio: Calle 64 No 10-45 oficina 31 Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Responden en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

				Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del presente CONSORCIO, será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más..
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8,11	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26-28	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30-31	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	33,34	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones penales Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	307-308	CUMPLE	Aportados del 9 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: Consultados el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 16185993. sin reportes Integrante 1: Registro interno de validación No. 17193951 sin reportes

				Integrante 2: Registro interno de validación No. 17193903. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 18 de marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$ 403.006.771,00) 10% \$ 40.300.677,10	2.1.1.8.	36-43	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 380-45-994000034057 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: En el contrato de seguros que garantiza la seriedad de la oferta se observa que el integrante persona jurídica está errado. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 40.300.677,10 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 25 de marzo de 2021. Soporte de pago: Soporte de pago: Aporta un recibo de pago No 380111336 de 9 de noviembre de 2020, expedido por Aseguradora Solidaria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45-51	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53-55	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento suscrito por el Representante Legal en la que certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

				Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Integrante 2: Aporta documento del 10 de noviembre de 2020 firmado por el integrante persona natural en donde manifiesta lo siguiente: “Yo, RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, identificado (a) con c.c. 19498203 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para el tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (...)” Si bien certifica como persona natural con personal a cargo, no aporta los documentos que exigen los Términos de Referencia, para acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral-SSSI-, como persona natural. El Terminio de Referencia en el numeral 2.1.1.10, literal b) determina: “<u>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</u> (subrayado fuera de texto) Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.”
--	--	--	--	---

				DEBE SUBSANAR A efectos de ser habilitado jurídicamente, el proponente deberá allegar, del integrante persona natural los documentos que acreditan el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los cuales son: <u>Los certificados de afiliación respectivos, expedidos por las entidades respectivas o podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u> Subsanación: Aporta el siguiente documento: Aporta las planillas de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos seis (6) meses. En consecuencia, el Proponente CUMPLE, con este requisito habilitante y el resultado es HABILITADO JURÍDICAMENTE
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	57-58	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 8 de noviembre de 2020, <u>copia de la matrícula Profesional No 25202-36225 CND.</u>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No se abona propuesta
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	92-305	CUMPLE	Integrante 1: Aporta Certificado del Rup, de 6 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta Certificado del Rup, de fecha 9 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 29 de septiembre de 2020
<u>No Concentración de Contratos</u>				
Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	Fidubogotá: Revisada la certificación de fecha 17 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados.

cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados y/o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER			Fiduprevisora: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. BBVA: Revisada la certificación de fecha 11 de noviembre de 2020, no presenta contratos suscritos, en ejecución o adjudicados. Dirección de Contratación Findeter: Revisada la certificación suscrita por la Asesora de la Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación, se observa que NO tiene contrato suscrito. Resultado: No concentrado
--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/11/2020	Convocatoria: PAF- SENA-I-058-2020	Presupuesto: \$ 403.006.771	Municipio: BOGOTÁ, D.C., POPAYÁN Y VILLAVICENCIO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO NUEVO MIDDLE		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Nit 1: 900212444-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION SAS	Nit 2: 900160387-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS		0	0	
Fecha Carta CC:	4-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 80.601.355				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%				

	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCO DE OCCIDENTE con fecha 12/11/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.601.355	\$ 80.601.354,20	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:

12/11/2020

Convocatoria:

PAF- SENA-I-058-2020

Presupuesto:

\$ 403.006.771

Municipio:

BOGOTÁ, D.C., POPAYÁN Y VILLAVICENCIO

No. Carpeta:

2

Nombre Proponente:

CONSORCIO INTERVENTORES 2020

Nit:

Nit 1:

800215466-4

Nit 2:

900333780-0

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Tipo Proponente:

Consortio

Part. (%) 1:

50%

Part. (%) 2:

50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:

Nacional

Int 2:

Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GYG CONSTRUCCIONES SAS	INVERMIL GROUP SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		6-nov-20			
Monto Carta CC:		\$ 230.000.000			
Expedida por:		BANAGRARIO			
Part. (%)	50%	50%			

	GYG CONSTRUCCIONES SAS	INVERMIL GROUP SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)		CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI				Carta confirmada por BANCO AGRARIO con fecha 12/11/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 230.000.000	\$ 80.601.354,20	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 12/11/2020	Convocatoria: PAF- SENA-I-058-2020	Presupuesto: \$ 403.006.771	Municipio: BOGOTÁ, D.C., POPAYÁN Y VILLAVICENCIO	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORIAS ESTUDIOS SENA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: MAPO INGENIERIA SAS	Nit 1: 900364545-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RODRIGO ANDRADE GONZALEZ	Nit 2: 19498203-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAPO INGENIERIA SAS	RODRIGO ANDRADE GONZALEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	6-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 80.601.354,20				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	MAPO INGENIERIA SAS	RODRIGO ANDRADE GONZALEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 12/11/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 80.601.354,20	\$ 80.601.354,20	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-I-058-2020

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4

10/11/2020

CONSORCIO

1

CONSORCIO NUEVO MIDDLE

Angie Viviana Moreno León

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	900212444-1	50,00%	NO
2	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	900160387-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	940 DE 2015	486,02	SI
			0788 DE 2014	397,59	
			TOTAL	883,61	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	940 DE 2015	486,02	SI
TOTAL			486,02		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	403.006.771,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	403.006.771,00	Pesos
		459,11	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	201.503.385,50	Pesos
		229,55	SMMLV

Contrato 1: No940 DE 2015																																								
Objeto:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA FASE 3, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. UBICADA EN ZONA DE AMENAZA SÍSMICA INTERMEDIA																																								
<table><tr><td></td><td><table><tr><td>Día/Mes/Año</td></tr><tr><td>12/10/2016</td></tr></table></td><td></td><td><table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr></table></td></tr><tr><td>Fecha de terminación</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td><td>\$335.086.391,00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td><td>486.02</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td><td>486.02</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td><td>PERSONA JURÍDICO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</td><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>100,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</td></tr></table>						<table><tr><td>Día/Mes/Año</td></tr><tr><td>12/10/2016</td></tr></table>	Día/Mes/Año	12/10/2016		<table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	486.02	b. (0,5 veces el valor del PE)	486.02	Fecha de terminación				Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$335.086.391,00			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	486.02			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	486.02			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICO			Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS
	<table><tr><td>Día/Mes/Año</td></tr><tr><td>12/10/2016</td></tr></table>	Día/Mes/Año	12/10/2016		<table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>486.02</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	486.02	b. (0,5 veces el valor del PE)	486.02																													
Día/Mes/Año																																								
12/10/2016																																								
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																																							
a. (1 veces el valor del PE)	486.02																																							
b. (0,5 veces el valor del PE)	486.02																																							
Fecha de terminación																																								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$335.086.391,00																																							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	486.02																																							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	486.02																																							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICO																																							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS																																					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Para la acreditación del contrato 940 DE 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 63-70: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.																																								
Contrato 2: No0788 DE 2014																																								
Objeto:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA FASE 2																																								
<table><tr><td></td><td><table><tr><td>Día/Mes/Año</td></tr><tr><td>15/04/2015</td></tr></table></td><td></td><td><table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr></table></td></tr><tr><td>Fecha de terminación</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td><td>\$640.466.053,00</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td><td>993.97</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td><td>397.59</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td><td>CONSORCIO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</td><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>40,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</td></tr></table>						<table><tr><td>Día/Mes/Año</td></tr><tr><td>15/04/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/04/2015		<table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	397.59	b. (0,5 veces el valor del PE)	397.59	Fecha de terminación				Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$640.466.053,00			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	993.97			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	397.59			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS
	<table><tr><td>Día/Mes/Año</td></tr><tr><td>15/04/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/04/2015		<table><tr><td>Componente que acredita</td><td>Cantidad (SMMLV)</td></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397.59</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	397.59	b. (0,5 veces el valor del PE)	397.59																													
Día/Mes/Año																																								
15/04/2015																																								
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																																							
a. (1 veces el valor del PE)	397.59																																							
b. (0,5 veces el valor del PE)	397.59																																							
Fecha de terminación																																								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$640.466.053,00																																							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	993.97																																							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	397.59																																							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO																																							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS																																					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Para la acreditación del contrato 0788 DE 2014 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 63-70: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.																																								
Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.																																								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-I-058-2020

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4

10/11/2020

CONSORCIO

2

CONSORCIO INTERVENTORES 2020

CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.215.466-4	50,00%	SI
2	INVERMIL GROUP S.A.S.	900.333.780-0	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2092179	135,06	SI
			01 DE 2010	467,07	
			TOTAL	602,13	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0,5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	01 DE 2010	467,07	SI
TOTAL			467,07		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	403.006.771,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	403.006.771,00	Pesos
		459,11	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	201.503.385,50	Pesos
		229,55	SMMLV

3 de 7

Contrato 1: No		2092179										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE TRES INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS TIPO A, UBICADAS EN SOLEDAD - ATLÁNTICO, VILLAVICENCIO -META Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER										
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>8/12/2009</td></tr></table>	Día/Mes/Año	8/12/2009	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>135,06</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	135,06	b. (0,5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año												
8/12/2009												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	135,06											
b. (0,5 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		<table><tr><td>\$</td><td>111.853.000,00</td></tr></table>	\$	111.853.000,00								
\$	111.853.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		<table><tr><td></td><td>225,10</td></tr></table>		225,10								
	225,10											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		<table><tr><td></td><td>135,06</td></tr></table>		135,06								
	135,06											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		<table><tr><td>CONSORCIO</td></tr></table>	CONSORCIO									
CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>60,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 2092179 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 233-234: certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 231-232: Acta entrega y recibo del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.										
Contrato 2: No		01 DE 2010										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CARÁCTER URBANÍSTICO REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE GEOTECNIA, ESTUDIOS DE INGENIERÍA VIAL DE CARÁCTER URBANÍSTICO, ESTUDIOS DE RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y DE SISMO RESISTENCIA, OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS TÉCNICOS PERTINENTES PARA LA RECONVERSIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL BLOQUE OCCIDENTAL, SUR Y NORTE EXISTENTES EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA FISCALÍA BOGOTÁ UBICADA EN LA CARRERA 33 NO. 18-33, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.										
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>28/10/2011</td></tr></table>	Día/Mes/Año	28/10/2011	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>467,07</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>467,07</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	467,07	b. (0,5 veces el valor del PE)	467,07	
Día/Mes/Año												
28/10/2011												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	467,07											
b. (0,5 veces el valor del PE)	467,07											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		<table><tr><td>\$</td><td>250.161.484,00</td></tr></table>	\$	250.161.484,00								
\$	250.161.484,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		<table><tr><td></td><td>467,07</td></tr></table>		467,07								
	467,07											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		<table><tr><td></td><td>467,07</td></tr></table>		467,07								
	467,07											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		<table><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	PERSONA JURÍDICA									
PERSONA JURÍDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 01 DE 2010 suscrito con FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 87-88: certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de dos condiciones establecidas en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.										
Observación general:		El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-I-058-2020

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4

10/11/2020

CONSORCIO

3

CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAPO INGENIERÍA SAS	900364545-9	50,00%	NO
2	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	19.498.203	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0788-20104	397,59	SI
			MC 003/2013	52,98	
			MC 006/2012	23,81	
			TOTAL	474,38	
b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0788-20104	397,59	SI	
		TOTAL	397,59		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	403.006.771,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	403.006.771,00	Pesos
		459,11	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	201.503.385,50	Pesos
		229,55	SMMLV

5 de 7

Contrato 1: No	0788-20104											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA FASE 2											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>15/04/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	15/04/2015		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	397,59	b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59	
Día/Mes/Año												
15/04/2015												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	397,59											
b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 640.466.053,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	993,97											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	397,59											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>40,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
40,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0788 DE 2014 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 76-78: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No	MC 003/2013											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE LLEVAR A CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE REFUERZO PARA EL EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CONTRATO DE CONSULTORÍA No.934-2012											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>7/10/2013</td></tr></table>	Día/Mes/Año	7/10/2013		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>52,98</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>52,98</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	52,98	b. (0,5 veces el valor del PE)	52,98	
Día/Mes/Año												
7/10/2013												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	52,98											
b. (0,5 veces el valor del PE)	52,98											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 31.233.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	52,98											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	52,98											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</td></tr></table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
100,00%												
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato MC 003/2013 suscrito con la CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGREGO DE LA REPÚBLICA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 79-82: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											

Contrato 3: No	MC 006/2012											
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRARÁ CON LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DE SISMO RESISTENCIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE RTVC UBICADAS EN EL CAN CON EL FIN DE SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN NSR 10, LA LEY 400 DE 1997 Y DECRETO 33 DE 1988 LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>10/01/2013</td></tr></table>	Día/Mes/Año	10/01/2013		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>23.81</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>23.81</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	23.81	b. (0,5 veces el valor del PE)	23.81	
Día/Mes/Año												
10/01/2013												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	23.81											
b. (0,5 veces el valor del PE)	23.81											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>14.036.000,00</td></tr></table>	\$	14.036.000,00									
\$	14.036.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table><tr><td>23.81</td></tr></table>	23.81										
23.81												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td>23.81</td></tr></table>	23.81										
23.81												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	PERSONA NATURAL										
PERSONA NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato MC 006/2012 suscrito con RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 84-84: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA**

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 *ibídem*, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) *en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)*”; y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes.

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diez (10) de noviembre (10) de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas que para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT /CC
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S-INGENIERÍA C&D SAS	900.212.444-1
		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S A S	900.160.387-5
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800.215.466-4
		INVER MIL GROUP S A S	900.333.780-0
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	MAPO INGENIERÍA SAS	900.364.545-9
		RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	19.498.203 de Bogotá, D.C.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

1. El día trece (13) de noviembre (11) de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecisiete (17) de noviembre (11) de dos mil veinte (2020), hasta las 05:00 pm del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veinte (20) de noviembre dos mil veinte (2020) se presentó ante el Comité de Contratación No. 196, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

4.1 De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

4.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), fue **TRES MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (3.632, 92)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de dos proponentes habilitados

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-058-2020					
INTERVENCIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 1: CONSORCIO NUEVO MEDIO	\$ 374.554.400,00	100,0000000	\$ 0,0000000	100,0000000
2	PROponente 2: CONSORCIO INTERVENCIÓN ESTUDIOS SENA	\$ 388.886.498,00	96,9125888	\$ 0,0000000	96,9125888
3	PROponente 3: CONSORCIO INTERVENCIÓN 2020	\$ 483.099.709,00	82,2413828	\$ 0,0000000	82,2413828
Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tienen en primer orden de elegibilidad al PROponente 1: CONSORCIO NUEVO MEDIO, con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$374.554.400,00.					

4.3 Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020) **a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA				
CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-058-2020				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO			
Fecha de diligenciamiento:	24/11/2020			
Proponentes:	PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE			
	PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020			
	PROPONENTE 3: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA			
Propuesta Económica				
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE	PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020	PROPONENTE 3: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 403.006.771,00	\$ 374.554.492,00	\$ 403.000.771,00	\$ 386.886.499,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 374.554.492,00	\$ 403.000.769,00	\$ 386.886.499,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria**

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 24/11/2020 10:21:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
24/11/2020	\$ 3.632,92

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia
(www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 24/11/2020 10:21:43

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	30 de octubre de 2020
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 30 al 4 de noviembre de 2020 A través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	6 de noviembre de 2020
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	10 de noviembre de 2020 Hora: 1:00 p.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	13 de noviembre de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 17 al 18 de noviembre de 2020. A través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	20 de noviembre de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	23 de noviembre de 2020 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	25 de noviembre de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 26 de noviembre de 2020, a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	30 de noviembre de 2020

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:		TRM: 24/11/2020	3632.92
Fecha evaluación:		P. MAYOR:	403.000.769,00
		P. MENOR:	374.554.492,00
		MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 388.147.253,33
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 395.574.011,17
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 387.972.985,20
		MENOR VALOR (4):	\$ 374.554.492,00
Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR			

VER TABLA DE RANGO
92
92
92
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

		PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA					
PROPONENTE	PRESUPUESTO	Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE	\$ 374.554.492,00	96,50	94,69	96,54	100,0000000	100,0000000	-
PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020	\$ 403.000.769,00	92,35	96,25	92,25	92,9413839	92,9413839	
PROPONENTE 3: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 386.886.499,00	99,68	97,80	99,72	96,8125000	96,8125000	

I	\$ 1.164.441.760,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 388.147.253,33
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 388.147.253,33
Vmax=	403.000.769,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 395.574.011,17
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 387.972.985,20
	\$ 387.972.985,20
MAX:	\$ 403.000.769,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 374.554.492,00

CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-058-2020

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE	\$ 374.554.492,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 3: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 386.886.499,00	96,8125000	0,0000000	96,8125000
3	PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020	\$ 403.000.769,00	92,9413839	0,0000000	92,9413839

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$374.554.492,00.

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO		
CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-059-2020		
FORMATO No.4		
PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE		
PROYECTO 1. CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 1 ANTES DE IVA	132.475.853,00	132.475.853,00
VALOR IVA	19%	25.170.412,00
VALOR TOTAL PROYECTO 1	157.646.265,00	157.646.265,00
PROYECTO 2. CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 2 ANTES DE IVA	91.895.688,00	91.895.688,00
VALOR IVA	19%	17.460.181,00
VALOR TOTAL PROYECTO 2	109.355.869,00	109.355.869,00
PROYECTO 3. CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 3 ANTES DE IVA	90.380.133,00	90.380.133,00
VALOR IVA	19%	17.172.225,00
VALOR TOTAL PROYECTO 3	107.552.358,00	107.552.358,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2 + PROYECTO 3)	374.554.492,00	374.554.492,00
Observación: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.		

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 152.659.392,00	\$ 169.621.547,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 105.896.580,00	\$ 117.662.867,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 104.156.121,00	\$ 115.722.357,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 362.706.093,00	\$ 403.006.771,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO		
CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-059-2020		
FORMATO No.4		
PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020		
PROYECTO 1. CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 1 ANTES DE IVA	142.537.434,00	142.537.434,45
VALOR IVA	19%	27.082.112,00
VALOR TOTAL PROYECTO 1	169.619.546,00	169.619.547,00
PROYECTO 2. CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 2 ANTES DE IVA	98.874.678,00	98.874.678,15
VALOR IVA	19%	18.786.189,00
VALOR TOTAL PROYECTO 2	117.660.867,00	117.660.867,00
PROYECTO 3. CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 3 ANTES DE IVA	97.243.997,00	97.243.997,48
VALOR IVA	19%	18.476.359,00
VALOR TOTAL PROYECTO 3	115.720.356,00	115.720.357,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2 + PROYECTO 3)	403.000.769,00	403.000.771,00
Observación: Se realizan ajustes por redondeos, el ajuste es de - \$ 2.		

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 152.659.392,00	\$ 169.621.547,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 105.896.580,00	\$ 117.662.867,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 104.156.121,00	\$ 115.722.357,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 362.706.093,00	\$ 403.006.771,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO		
CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-059-2020		
FORMATO No.4		
PROPONENTE 3: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA		
PROYECTO 1. CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 1 ANTES DE IVA	136.837.550,00	136.837.550,00
VALOR IVA	19%	25.999.135,00
VALOR TOTAL PROYECTO 1	162.836.685,00	162.836.685,00
PROYECTO 2. CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 2 ANTES DE IVA	94.921.304,00	94.921.304,00
VALOR IVA	19%	18.035.048,00
VALOR TOTAL PROYECTO 2	112.956.352,00	112.956.352,00
PROYECTO 3. CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
VALOR PROYECTO 3 ANTES DE IVA	93.355.850,00	93.355.850,00
VALOR IVA	19%	17.737.612,00
VALOR TOTAL PROYECTO 3	111.093.462,00	111.093.462,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2 + PROYECTO 3)	386.886.499,00	386.886.499,00
Observación: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.		

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 152.659.392,00	\$ 169.621.547,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 105.896.580,00	\$ 117.662.867,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 104.156.121,00	\$ 115.722.357,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 362.706.093,00	\$ 403.006.771,00	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	-------------------	--------	--------

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-I-059-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 10 de noviembre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA/PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO KNIGHT	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1
		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800.215.466-4
		INVER MIL GROUP S A S	900.333.780-0
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203
		MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900364545-9

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

NOTA: Tal como consta en el Acta de Cierre y Recibo de Ofertas publicada el 10 de noviembre de 2020, la oferta presentada por el proponente **Nro 2 CONSORCIO INTERVENTORES 2020**, corresponde a la propuesta técnica de la CONVOCATORIA Nro. PAF-SENA-I-058-2020; realizado el análisis y la verificación a los documentos aportados en dicha oferta, se confirma que ninguno de ellos está dirigido y/o presentado a la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020.

Por lo anterior y de conformidad con las causales de rechazo establecidas en los Términos de Referencia, se encuentra que la oferta incurre en las siguientes:

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

- 1.37.19 Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica.
- 1.37.16 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co **DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, de la convocatoria.

Para constancia, se expide el trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO KNIGHT Representante ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN CC. No. 1032452812 CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN CC No. 1026254903 Conformado por: Integrante N° 1 INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS -INGENIERÍA C&D SAS- NIT 900212444-1 Porcentaje de Participación: 50% CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA CC. No. 80468361 GUTIERREZ QUINGEREJO JHEIMY LORENA CC. No. 1128060389 Integrante N° 2 CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERIA S A S- NIT 900160387-5 Porcentaje de Participación: 50% CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGON CC. No. 1026254903 GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON CC. No. 79938883				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN identificado con la CC. No. 1032452812 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 23- 28 Integrante 2: 30-37, 13-14	CUMPLE	Integrante 1 INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERÍA C&D SAS Fecha de expedición certificado: 26 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C

				Término de Constitución: Por documento privado de ASAMBLEA CONSTITUTIVA del 17 de abril de 2008 e inscrita el 17 de abril de 2008, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Hasta el 31/12/2060 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA Renovación: 16 de marzo de 2020 CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERIA S A S- Fecha de expedición certificado: 16 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública no. 0004162 del 20 de junio de 2007 e inscrita el 9 de julio de 2007 cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: NO tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Sí existe limitación del Representante Legal para contratar. Autorización: Se aporta con la propuesta, a folios 13 y 14 autorización del Representante Legal para contratar y participar en la presente convocatoria a través del ACTA 052-2020 del 30 de octubre de 2020, dicha acta se encuentra expedida por el órgano social competente establecido en el certificado de existencia y representación, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO. Revisor Fiscal: Santiago Quintero Baquero. Renovación: 13 de marzo de 2020.
--	--	--	--	---

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y el cumplimiento de todas las obligaciones. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 5 Integrante 2: 7	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscale
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias

Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185998. sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185203. sin reportes Integrante 2: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185574. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$266.761.350,00) 10% \$26.676.135		2.1.1.8.	48-50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101094885 Tomador: CONSORCIO KNIGHT Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si especifica. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 26.676.135,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 20 de marzo de 2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO N°: RECIBO DE PAGO N°: 10000025253034 emitido por SEGUROS DEL ESTADO (09/11/2020)
Copia del Registro Único Tributario - RUT		2.1.1.9.	Integrante 1: 52 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2017 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020

		54		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 13-15 Integrante 2: 16-19	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal en el que certifica: "... certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes." Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (24/07/2020). No cumple Los certificados de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, tanto de personas naturales como de las sociedades de contadores públicos, y demás personas jurídicas inscritas en la Junta Central de contadores tendrán una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición (según parágrafo segundo del artículo 5 de la Resolución 74 del 2002) DEBE SUBSANAR Debe cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES En el siguiente aspecto: (...)

				“Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.” El certificado aportado no está vigente. Integrante 2: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal y certifica que “...certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.” Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (10/08/2020).
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	ANGIE VIVIANA MORENO , firma como representante del proponente plural y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (08/11/2020)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	NO APLICA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: NO APORTA Integrante 2: NO APORTA	CUMPLE	Integrante 1: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020
Concentración de Contratos Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados y/o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.	2.1.4.	CONSULTADO	CONSULTADO	CONSULTADO

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO KNIGHT NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERVENTORES 2020

Tal como consta en el Acta de Cierre y Recibo de Ofertas publicada el 10 de noviembre de 2020, la oferta presentada por el proponente Nro 2 CONSORCIO INTERVENTORES 2020, corresponde a la propuesta técnica de la CONVOCATORIA Nro. PAF-SENA-I-058-2020; realizado el análisis y la verificación a los documentos aportados en dicha oferta, se confirma que ninguno de ellos está dirigido y/o presentado a la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020.

Por lo anterior y de conformidad con las causales de rechazo establecidas en los Términos de Referencia, se encuentra que la oferta incurre en las siguientes:

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

- 1.37.19 Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica.
- 1.37.16 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORES 2020 SE ENCUENTRA RECHAZADA** de conformidad con las causales referidas en este informe y establecidas en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

Representante del consorcio:

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE (Principal)

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA (Suplente)

CC. 51.856.486 de Bogotá

Conformado por:

Integrante 1:

MAPO INGENIERÍA SAS

NIT. 900.364.545-9

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA

CC. 51.856.486 de Bogotá

MARÍA HELENA MORANTES

C.C. No 41.629.728 (suplente)

Integrante N° 2

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE (Principal)

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por: RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE PACHÓN , identificado con la CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., en calidad de representante legal principal del proponente plural.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 10, 12-19 Integrante 2: NO APLICA	CUMPLE	Integrante No. 1. MAPO INGENIERÍA SAS Fecha de expedición: 6 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, con C.C. No. 51.856.486 de Bogotá Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: MARÍA HELENA MORANTES, con cédula de ciudadanía No 41.629.728 Domicilio: Calle 152 B No 58C-50 torre 12 oficina 602, Bogotá D.C. Término de Constitución: Constituida por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 11 de junio de 2010, inscrita el 21 de junio de 2010 bajo el número 01392884 del libro IX. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal registrado. Término de Duración: Su duración es indefinida. Renovación: 11 de marzo de 2020 Integrante No. 2. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE c.c. No c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C., ingeniero civil con matrícula profesional 25202-36225 desde el 19 de julio de 1990. Integrante 2 NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22-23	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante Legal: Se designa como representante legal del proponente a RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, con CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Legal (s): MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio

				Responsabilidad: Responden en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato. Duración: La duración del presente CONSORCIO, será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 8 Integrante 1: 11 Integrante 2: 8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportad Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones penales

				Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 9 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: Consultados el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 16185993. sin reportes Integrante 1: Registro interno de validación No. 17193951 sin reportes Integrante 2: Registro interno de validación No. 17193903. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$266.761.350,00) 10% \$26.676.135	2.1.1.8.	36-43	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 380-45-994000034054 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: En el contrato de seguros que garantiza la seriedad de la oferta se observa que el integrante persona jurídica está errado. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$26.676.135.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 25 de marzo de 2021. Soporte de pago: Soporte de pago: Aporta un recibo de pago No 380111341 de 9 de noviembre de 2020, expedido por Aseguradora Solidaria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 47-50 Integrante 2: 45-46	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 53 Integrante 2: 54-55	NO CUMPLE Integrante 1: Aporta documento suscrito por el Representante Legal en la que certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Integrante 2: Aporta documento del 10 de noviembre de 2020 firmado por el integrante persona natural en donde manifiesta lo siguiente: “Yo, RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, identificado (a) con c.c. 19498203 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para el tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (...)” Si bien certifica como persona natural con personal a cargo, no aporta los documentos que exigen los Términos de Referencia, para acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral-SSSI-, como persona natural. El Término de Referencia en el numeral 2.1.1.10, literal b) determina: “<u>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los</u>
--	----------------------------------	---	---

				<u>certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</u> (subrayado fuera de texto) Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.” SUBSANACIÓN A efectos de ser habilitado jurídicamente, el proponente deberá allegar, del integrante persona natural los documentos que acreditan el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los cuales son: <u>Los certificados de afiliación respectivos, expedidos por las entidades respectivas o podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</u>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	57-63	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de (8 de noviembre de 2020) y <u>copia de la matrícula Profesional.</u>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N-A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 91-214 Integrante 2: 216-305	CUMPLE	Integrante 1: Aporta Certificado del Rup, de 6 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta Certificado del Rup, de fecha 9 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020
No concentración de Contratos Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados y/o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.	2.1.4.	CONSULTADO	CONSULTADO	CONSULTADO

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:
12/11/2020

Convocatoria:
PAF-SENA-I-059-2020

Presupuesto:
\$ 266.761.350

Municipio:
CALI Y GIRÓN

No. Carpeta:
1

Nombre Proponente:
CONSORCIO KNIGHT

Nit:

Tipo Proponente:
Consortio

Integrante 1:
INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS

Nit 1:
900212444-1

Part. (%) 1:
50%

Int 1:
Nacional

Integrante 2:
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS

Nit 2:
900160387-5

Part. (%) 2:
50%

Int 2:
Nacional

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int.5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	06-nov-20	05-nov-20			
Monto Carta CC:	\$ 53.352.270	\$ 200.000.000			
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					correo enviado el 12-11-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 253.352.270	\$ 53.352.270,00	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:
12/11/2020

Convocatoria:
PAF-SENA-I-059-2020

Presupuesto:
\$ 266.761.350

Municipio:
CALI Y GIRÓN

No. Carpeta:
2

Nombre Proponente:
CONSORCIO INTERVENTORES 2020

Nit:

Tipo Proponente:
Consortio

Integrante 1:
GYG CONSTRUCCIONES SAS

Integrante 2:
INVERMIL GROUP SAS

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Nit 1:
800215466-4

Nit 2:
900333780-0

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Part. (%) 1:
50%

Part. (%) 2:
50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

Int 1:
NACIONAL

Int 2:
NACIONAL

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERMIL GROUP SAS	GYG CONSTRUCCIONES SAS	0	0		
Fecha Carta CC:	1-nov-20					
Monto Carta CC:						
Expedida por:						
Part. (%)	50%	50%				

	INVERMIL GROUP SAS	GYG CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	NO CUMPLE					La certificación no está dirigida a la convocatoria incumpliendo con lo solicitado en los numerales 2.1.2.4 de los TDR. De acuerdo con lo anterior y con lo señalado en el numeral 1.28.2. REGLAS PARTICULARES subnumeral c): "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." la certificación se encuentra en regla de no subsanación y por lo tanto es objeto de rechazo en la aplicación de causal 1.37.27: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	NO CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 53.352.270,00	NO CUMPLE

RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:
12/11/2020

Convocatoria:
PAF-SENA-I-059-2020

Presupuesto:
\$ 266.761.350

Municipio:
CALI Y GIRÓN

No. Carpeta:
3

Nombre Proponente:
CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA

Nit:

Tipo Proponente:
Consortio

Integrante 1:
MAPO INGENIERIA SAS

Nit 1:
900364545-9

Part. (%) 1:
50%

Int 1:
NACIONAL

Integrante 2:
RODRIGO GONZALEZ

Nit 2:
19498203-5

Part. (%) 2:
50%

Int 2:
NACIONAL

Integrante 3:

Nit 3:

Part. (%) 3:

Int 3:

Integrante 4:

Nit 4:

Part. (%) 4:

Int 4:

Integrante 5:

Nit 5:

Part. (%) 5:

Int.5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAPO INGENIERIA SAS	RODRIGO GONZALEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	06-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 53.352.270				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	MAPO INGENIERIA SAS	RODRIGO GONZALEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	si						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 53.352.270	\$ 53.352.270,00	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SENA-I-059-2020				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER"				
Fecha de diligenciamiento:	12/11/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO KNIGHT				
Representante Legal:	Angie Viviana Moreno León				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	900.212.444-1	50,00%	NO	
2	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	900.160.387-5	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	940 DE 2015	486,02	SI
			0788 DE 2014	397,59	
			TOTAL	883,61	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	940 DE 2015	486,02	SI
			TOTAL	486,02	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 5.418 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.					
EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	266.761.350,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)		\$	266.761.350,00	Pesos	
			303,90	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)		\$	133.380.675,00	Pesos	
			151,95	SMMLV	

Contrato 1: No		940 DE 2015											
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA FASE 3, LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. UBICADA EN ZONA DE AMENAZA SÍSMICA INTERMEDIA											
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>12/10/2016</td><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>486,02</td></tr><tr><td></td><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>486,02</td></tr></table>			Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	12/10/2016	a. (1 veces el valor del PE)	486,02		b. (0,5 veces el valor del PE)	486,02
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
12/10/2016	a. (1 veces el valor del PE)	486,02											
	b. (0,5 veces el valor del PE)	486,02											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 335.086.391,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		486,02											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		486,02											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>100,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td><td>CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</td></tr></table>			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 940 DE 2015 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 63-70: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No		0788 DE 2014											
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA FASE 2											
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>15/04/2015</td><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr><tr><td></td><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr></table>			Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	15/04/2015	a. (1 veces el valor del PE)	397,59		b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
15/04/2015	a. (1 veces el valor del PE)	397,59											
	b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 640.466.053,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		993,97											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		397,59											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>40,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td><td>CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS</td></tr></table>			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 0788 DE 2014 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 63-70: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:		El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-I-059-2020

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER"

12/11/2020

CONSORCIO

2

CONSORCIO INTERVENTORES 2020

CARLOS EDUARDO ESQUIVA ESCOBAR

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.215.466-4	50,00%	SI
2	INVERMIL GROUP S.A.S.	900.333.780-0	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2092179	135,06	SI
			01 DE 2010	467,07	
			TOTAL	602,13	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	01 DE 2010	467,07	SI
TOTAL			467,07		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 5.418 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	266.761.350,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	266.761.350,00	Pesos
		303,90	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)	\$	133.380.675,00	Pesos
		151,95	SMMLV

Contrato 1: No	2092179											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE TRES INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS TIPO A, UBICADAS EN SOLEDAD - ATLÁNTICO, VILLAVICENCIO -META Y CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>8/12/2009</td></tr></table>	Día/Mes/Año	8/12/2009	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>135,06</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td></td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	135,06	b. (0,5 veces el valor del PE)	
Día/Mes/Año												
8/12/2009												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	135,06											
b. (0,5 veces el valor del PE)												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 111.853.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	225,10											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	135,06											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>60,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.</td></tr></table>	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
60,00%												
INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 2092179 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 233-234: certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 231-232: Acta entrega y recibo del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No	01 DE 2010											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CARÁCTER URBANÍSTICO REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE GEOTECNIA, ESTUDIOS DE INGENIERÍA VIAL DE CARÁCTER URBANÍSTICO, ESTUDIOS DE RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y DE SISMO RESISTENCIA, OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS TÉCNICOS PERTINENTES PARA LA RECONVERSIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL BLOQUE OCCIDENTAL, SUR Y NORTE EXISTENTES EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA FISCALÍA BOGOTÁ UBICADA EN LA CARRERA 33 NO. 18-33, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>28/10/2011</td></tr></table>	Día/Mes/Año	28/10/2011	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>467,07</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>467,07</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	467,07	b. (0,5 veces el valor del PE)	467,07
Día/Mes/Año												
28/10/2011												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1 veces el valor del PE)	467,07											
b. (0,5 veces el valor del PE)	467,07											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 250.161.484,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467,07											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	467,07											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>100,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table><tr><th>INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr><tr><td>GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.</td></tr></table>	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)												
100,00%												
INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 01 DE 2010 suscrito con FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 87-88: certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de dos condiciones establecidas en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-SENA-4-059-2020

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER"

12/11/2020

CONSORCIO

3

CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No

Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique

NIT o CC

Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)

¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)

1

MAPO INGENIERÍA SAS

900364545-9

50,00%

NO

2

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

19.498.203

50,00%

SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

ASPECTO

CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO

No de Contrato

Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)

CUMPLE

a.

La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

0788-20104

MC 003/2013

MC 006/2012

TOTAL

397,59

52,98

23,81

474,38

SI

b.

Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

0788-20104

TOTAL

397,59

397,59

SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 6.215 m2 o INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DISEÑADA MÍNIMA DE 5.418 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total

\$

266.761.350,00

Pesos

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)

\$

266.761.350,00

Pesos

303,90

SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,5 vez el PE)

\$

133.380.675,00

Pesos

151,95

SMMLV

1 de 3

Contrato 1: No		0788-20104											
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA - CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ELABORAR LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 DE EDIFICACIONES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, UBICADAS EN ZONAS DE AMENAZA SÍSMICA ALTA E INTERMEDIA FASE 2											
Fecha de terminación		<table><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/04/2015</td><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr><tr><td></td><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>397,59</td></tr></tbody></table>			Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	15/04/2015	a. (1 veces el valor del PE)	397,59		b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
15/04/2015	a. (1 veces el valor del PE)	397,59											
	b. (0,5 veces el valor del PE)	397,59											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 640.466.053,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		993,97											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		397,59											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>40,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</th></tr></thead></table>			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 0788 DE 2014 suscrito con el SENA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 74-77: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No		MC 003/2013											
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE LLEVAR A CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA ESTRUCTURAL Y DISEÑO DE REFUERZO PARA EL EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CONTRATO DE CONSULTORÍA No.934-2012											
Fecha de terminación		<table><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr></thead><tbody><tr><td>7/10/2013</td><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>52,98</td></tr><tr><td></td><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>52,98</td></tr></tbody></table>			Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	7/10/2013	a. (1 veces el valor del PE)	52,98		b. (0,5 veces el valor del PE)	52,98
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
7/10/2013	a. (1 veces el valor del PE)	52,98											
	b. (0,5 veces el valor del PE)	52,98											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 31.233.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		52,98											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		52,98											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE</th></tr></thead></table>			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato MC 003/2013 suscrito con la CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGREGO DE LA REPÚBLICA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 79-82: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											

Contrato 3: No		MC 006/2012																
Objeto:		PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRARÁ CON LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DE SISMO RESISTENCIA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE RTVC UBICADAS EN EL CAN CON EL FIN DE SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DANDO Estricto CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN NSR 10, LA LEY 400 DE 1997 Y DECRETO 33 DE 1988 LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA																
		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>10/01/2013</td></tr><tr><td></td></tr><tr><td>\$ 14.036.000,00</td></tr><tr><td>23,81</td></tr><tr><td>23,81</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	Día/Mes/Año	10/01/2013		\$ 14.036.000,00	23,81	23,81	PERSONA NATURAL	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1 veces el valor del PE)</td><td>23,81</td></tr><tr><td>b. (0,5 veces el valor del PE)</td><td>23,81</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1 veces el valor del PE)	23,81	b. (0,5 veces el valor del PE)	23,81		
Día/Mes/Año																		
10/01/2013																		
\$ 14.036.000,00																		
23,81																		
23,81																		
PERSONA NATURAL																		
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																	
a. (1 veces el valor del PE)	23,81																	
b. (0,5 veces el valor del PE)	23,81																	
Fecha de terminación																		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE														
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato MC 006/2012 suscrito con RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 84-86: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la primera y segunda condición del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.																
Observación general:		El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.																

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA**

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-SENA-I-059-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 10 de noviembre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA/PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO KNIGHT	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1
		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800.215.466-4
		INVER MIL GROUP S A S	900.333.780-0
3		RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203

CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900364545-9
--	--	--------------------

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día trece (13) de noviembre de dos mil veinte, se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Durante el término comprendido desde el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte hasta las 05:00 pm del día dieciocho (18) de noviembre de 2020, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

1. De: Rodrigo gonzalez <ingroca9@hotmail.com>
Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 9:52 p. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>; RGA CONSULTOR <etinci@gmail.com>
Asunto: RV: RESPUESTAS OBSERVACIONES PLANILLAS PARAFISCALES

CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA

FORMATO 1 CARTA DE SUBSANE DOCUMENTOS DE PARAFISCALES

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., NOVIEMBRE 17 DE 2020

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia:
Referencia: CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-059-2020 SUBSANACION PARAFISCALES CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-059-2020 A efectos de ser habilitado jurídicamente, el proponente deberá allegar, del integrante persona natural los documentos que acreditan el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, los cuales son: Los certificados de afiliación respectivos, expedidos por las entidades respectivas o podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria PAF-SENA-I-059-2020 cuyo objeto es CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER"

SOLICITUD

Si bien certifica como persona natural con personal a cargo, no aporta los documentos que exigen los Términos de Referencia, para acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral-SSSI-, como persona natural. El Termino de Referencia en el numeral 2.1.1.10, literal b) determina: "**b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla** (subrayado fuera de texto) Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos."

RESPUESTA

Se adjuntan las últimas seis (6) planillas de afiliación al sistema de seguridad social, del ING RODRIGO GONZALEZ ANDRADE, PERSONA NATURAL PLANILLAS DE AFILIACION AL SISTEMA DE SALUD- COMPENSAR, de conformidad a la solicitud en la evaluación documentos jurídicos de propuesta para participar en la presente convocatoria PAF-SENA-I-059-2020

Respuesta: De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADO en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

2. **De:** Angie Viviana Moreno Leon <angie_vml@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 18 de noviembre de 2020 10:34 a. m.
Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>
Asunto: Subsanción Consorcio Knight / PAF-SENA-I-059-2020

**DOCUMENTO DE SUBSANABILIDAD
CONSORCIO KNIGHT**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., Noviembre 17 de 2020.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA
Bogotá D.C. — Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-SENA-I-059-2020

Que según documento publicado el día 13 de noviembre de 2020, el proponente Consorcio Knight, recibió la siguiente evaluación:

No.	PROponente	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Con el fin de Habilitar la propuesta, se procede a subsanar lo solicitado.

A. Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social.

Integrante 1: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal en el que certifica: "... certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes." Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de

ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (24/07/2020). **No cumple**

Los certificados de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, tanto de personas naturales como de las sociedades de contadores públicos, y demás personas jurídicas inscritas en la Junta Central de contadores tendrán una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición (según parágrafo segundo del artículo 5 de la Resolución 74 del 2002)

DEBE SUBSANAR: Debe cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

En el siguiente aspecto:

(...)

"Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores."

El certificado aportado no está vigente.

SUBSANACIÓN: Se presenta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Sr. Alejandro Gualdrón, revisor fiscal de la empresa Ingeniería, Construcciones y Diseños.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo solicitado en los Términos de Referencia.

Cordialmente,

Respuesta: De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes

de orden jurídico, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADO** en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

NOTA 1. El proponente Nro. 2 **CONSORCIO INTERVENTORES 2020** dentro del término de traslado no presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

NOTA 2: Se incluye dentro de la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero del proponente Nro 1 **CONSORCIO KNIGHT**, la confirmación de la entidad financiera que emitió el documento carta cupo de crédito.

NOTA 3: Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO KNIGHT Representante ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN CC. No. 1032452812 CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGÓN CC No. 1026254903 Conformado por: Integrante N° 1 INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS -INGENIERÍA C&D SAS- NIT 900212444-1 Porcentaje de Participación: 50% CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA CC. No. 80468361 GUTIERREZ QUINGEREJO JHEIMY LORENA CC. No. 1128060389 Integrante N° 2 CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERIA S A S- NIT 900160387-5 Porcentaje de Participación: 50% CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGON CC. No. 1026254903 GUILLERMO ANDRES CAMACHO OBREGON CC. No. 79938883				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN identificado con la CC. No. 1032452812 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 23- 28 Integrante 2: 30-37, 13-14	CUMPLE	Integrante 1 INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERÍA C&D SAS Fecha de expedición certificado: 26 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C

				Término de Constitución: Por documento privado de ASAMBLEA CONSTITUTIVA del 17 de abril de 2008 e inscrita el 17 de abril de 2008, cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Hasta el 31/12/2060 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA Renovación: 16 de marzo de 2020 CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS -CEYCO INGENIERIA S A S- Fecha de expedición certificado: 16 de octubre de 2020 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Pública no. 0004162 del 20 de junio de 2007 e inscrita el 9 de julio de 2007 cumple con el tiempo mínimo de constitución. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: NO tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Sí existe limitación del Representante Legal para contratar. Autorización: Se aporta con la propuesta, a folios 13 y 14 autorización del Representante Legal para contratar y participar en la presente convocatoria a través del ACTA 052-2020 del 30 de octubre de 2020, dicha acta se encuentra expedida por el órgano social competente establecido en el certificado de existencia y representación, CUMPLIENDO CON EL REQUISITO. Revisor Fiscal: Santiago Quintero Baquero. Renovación: 13 de marzo de 2020.
--	--	--	--	---

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	11-12	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada y el cumplimiento de todas las obligaciones. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 50% y 50% para cada uno de los dos integrantes. Duración: La duración del consorcio, será igual al plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 6 Integrante 1: 5 Integrante 2: 7	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones fiscale
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones disciplinarias

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA natural) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 11 de noviembre de 2020: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185998. sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185203. sin reportes Integrante 2: consultado el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 17185574. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$266.761.350,00) 10% \$26.676.135	2.1.1.8.	48-50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101094885 Tomador: CONSORCIO KNIGHT Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si específica. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 26.676.135,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 20 de marzo de 2021. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO N°: RECIBO DE PAGO N°: 10000025253034 emitido por SEGUROS DEL ESTADO (09/11/2020)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 52 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2017 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2020

		54		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 13-15 Integrante 2: 16-19	CUMPLE	Integrante 1: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal en el que certifica: "... certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes." Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (20/10/2020). SUBSANÓ Aportó subsanación en oportunidad y destinado al correo establecido en el cronograma de actividades de la convocatoria, así: De: Angie Viviana Moreno Leon <angie_vml@hotmail.com> Enviado: miércoles, 18 de noviembre de 2020 10:34 a. m. Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co> Asunto: Subsanción Consorcio Knight / PAF-SENA-I-059-2020 En consecuencia, se habilita jurídicamente porque el proponente allegó certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia

				y representación de la persona jurídica y se da cumplimiento a las condiciones exigidas en el numeral 2.1.1.10. Integrante 2: Aporta documento firmado por Revisor Fiscal y certifica que "...certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes." Se aportó copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (10/08/2020).
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-9	CUMPLE	ANGIE VIVIANA MORENO, firma como representante del proponente plural y aporta la documentación que la acredita como Ingeniera Civil con sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA (08/11/2020)
Abono de la oferta	2.1.1.12	N-A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: NO APORTA Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

		NO APORTA		Integrante 2: NO APORTA. Se consulta el RUES, el 11 de noviembre de 2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020
Concentración de Contratos Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados y/o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.	2.1.4.	CONSULTADO	CONSULTADO	CONSULTADO

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO KNIGHT CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA

Representante del consorcio:

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE (Principal)

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA (Suplente)

CC. 51.856.486 de Bogotá

Conformado por:

Integrante 1:

MAPO INGENIERÍA SAS

NIT. 900.364.545-9

Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA

CC. 51.856.486 de Bogotá

MARÍA HELENA MORANTES

C.C. No 41.629.728 (suplente)

Integrante N° 2

RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE (Principal)

c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C.

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrita por: RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE PACHÓN , identificado con la CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., en calidad de representante legal principal del proponente plural.

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 10, 12-19 Integrante 2: NO APLICA	CUMPLE	Integrante No. 1. MAPO INGENIERÍA SAS Fecha de expedición: 6 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. RL: MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, con C.C. No. 51.856.486 de Bogotá Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. RL Suplente: MARÍA HELENA MORANTES, con cédula de ciudadanía No 41.629.728 Domicilio: Calle 152 B No 58C-50 torre 12 oficina 602, Bogotá D.C. Término de Constitución: Constituida por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 11 de junio de 2010, inscrita el 21 de junio de 2010 bajo el número 01392884 del libro IX. Revisor Fiscal: No tiene Revisor Fiscal registrado. Término de Duración: Su duración es indefinida. Renovación: 11 de marzo de 2020 Integrante No. 2. RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE c.c. No c.c. No 19.498.203 de Bogotá, D.C., ingeniero civil con matrícula profesional 25202-36225 desde el 19 de julio de 1990. Integrante 2 NO APLICA
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22-23	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante Legal: Se designa como representante legal del proponente a RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, con CC. 19.498.203 de Bogotá, D.C., debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Representante Legal (s): MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio

				Responsabilidad: Responden en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato. Duración: La duración del presente CONSORCIO, será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 8 Integrante 1: 11 Integrante 2: 8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable fiscal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 13 de octubre de 2020 Representante: consultado el 11 de noviembre de 2020, No está reportad Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 8 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) sin reportes de sanciones penales

				Integrante 2: Persona Natural sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 9 de noviembre de 2020, consultado el 11 de noviembre de 2020, arrojando la siguiente información: Representante: Consultados el 11 de noviembre de 2020, Registro interno de validación No. 16185993. sin reportes Integrante 1: Registro interno de validación No. 17193951 sin reportes Integrante 2: Registro interno de validación No. 17193903. sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 10 de noviembre de 2020 10 marzo de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$266.761.350,00) 10% \$26.676.135	2.1.1.8.	36-43	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 380-45-994000034054 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: En el contrato de seguros que garantiza la seriedad de la oferta se observa que el integrante persona jurídica está errado. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$26.676.135.00 Vigencia de los amparos: Desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 25 de marzo de 2021. Soporte de pago: Soporte de pago: Aporta un recibo de pago No 380111341 de 9 de noviembre de 2020, expedido por Aseguradora Solidaria.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 47-50 Integrante 2: 45-46	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUT del año 2020 Integrante 2: Se Aporta RUT del año 2019

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 53 Integrante 2: 54-55	CUMPLE Integrante 1: Aporta documento suscrito por el Representante Legal en la que certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Integrante 2: Aporta documento del 10 de noviembre de 2020 firmado por el integrante persona natural en donde manifiesta lo siguiente: “Yo, RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, identificado (a) con c.c. 19498203 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para el tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (...)” Si bien certifica como persona natural con personal a cargo, no aporta los documentos que exigen los Términos de Referencia, para acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral-SSSI-, como persona natural. El Término de Referencia en el numeral 2.1.1.10, literal b) determina: “<u>b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los</u>
--	----------------------------------	---	--

				<u>certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla</u> (subrayado fuera de texto) Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.” SUBSANÓ Aportó subsanación en oportunidad y destinado al correo establecido en el cronograma de actividades de la convocatoria, así: De: Rodrigo gonzalez <ingroca9@hotmail.com> Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 9:52 p. m. Para: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>; RGA CONSULTOR <etinci@gmail.com> Asunto: RV: RESPUESTAS OBSERVACIONES PLANILLAS PARAFISCALES En consecuencia, se habilita jurídicamente porque el proponente allegó la última planilla., del integrante persona natural y cumple con el requisito del numeral 2.1.1.10.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	57-63	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de (8 de noviembre de 2020) y copia de la matrícula Profesional.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N-A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	N/A	NO APLICA
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 91-214 Integrante 2: 216-305	CUMPLE	Integrante 1: Aporta Certificado del Rup, de 6 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones.

				Integrante 2: Aporta Certificado del Rup, de fecha 9 de noviembre de 2020, se consulta en el RUES 11/11/2020 y el proponente no reporta multas ni sanciones .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 11 de noviembre de 2020
No concentración de Contratos Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados y/o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.	2.1.4.	CONSULTADO	CONSULTADO	CONSULTADO

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/11/2020	Convocatoria: PAF-SENA-I-059-2020	Presupuesto: \$ 266.761.350	Municipio: CALI Y GIRÓN	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO KNIGHT		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS		Nit 1: 900212444-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS		Nit 2: 900160387-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int.5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	06-nov-20	05-nov-20			
Monto Carta CC:	\$ 53.352.270	\$ 200.000.000			
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					correos del 12 y 13-11-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 253.352.270	\$ 53.352.270,00	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de *Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)*”, del Subcapítulo III “*Evaluación y Calificación de las Propuestas*” del Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibidem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) *en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)*”; y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, así:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 10 de noviembre de 2020, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA/PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO KNIGHT	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1
		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800.215.466-4

		INVER MIL GROUP S A S	900.333.780-0
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203
		MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900364545-9

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

El día trece (13) de noviembre de dos mil veinte, se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte hasta las 05:00 pm del día dieciocho (18) de noviembre de 2020, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020) se presentó ante el Comité de Contratación No. 196, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, informándose que no se presentaron observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
---	---------------------------------------	--------	--------	--------	------------

NOTA 1. El proponente Nro. 2 **CONSORCIO INTERVENTORES 2020** dentro del término de traslado no presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

NOTA 2: Se incluye dentro de la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero del proponente Nro 1 **CONSORCIO KNIGHT**, la confirmación de la entidad financiera que emitió el documento carta cupo de crédito.

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

4.1 De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

4.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), fue **TRES MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (3.632, 92)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de dos proponentes habilitados

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO KNIGHT	\$ 248.568.225,00	100,00000000	0,00000000	100,00000000
2	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 256.090.895,00	97,06250002	0,00000000	97,06250002
<u>Observación:</u> Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO KNIGHT con un puntaje de <u>100</u> y un valor ofertado de <u>\$248.568.225,00</u>					

4.3 Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020) **a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Proponentes:	Objeto:	PAF-SENA-I-059-2020	
		“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER”	
		Fecha de diligenciamiento: 24/11/2020	
		CONSORCIO KNIGHT	
		CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	
Propuesta Económica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO KNIGHT	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 266.761.350,00	\$ 248.568.225,00	\$ 256.090.895,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 248.568.226,00	\$ 256.090.896,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
24/11/2020	\$ 3.632,92

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 24/11/2020 16:48:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA	
Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	30 de octubre de 2020
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 30 de octubre al 4 de noviembre de 2020. A través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	6 de noviembre de 2020
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	10 de noviembre de 2020 Hora: 3:00 p.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	13 de noviembre de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 17 al 18 de noviembre de 2020. A través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	20 de noviembre de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	23 de noviembre de 2020 Hora: 03:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	25 de noviembre de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 26 de noviembre de 2020, a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda	30 de noviembre de 2020

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente a la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-SENA-I-059-2020

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 266.761.350,00	TRM:	24/11/2020	3632,92
Fecha evaluación:	13/10/2020	P. MAYOR:		256.090.895,00
		P. MENOR:		248.568.225,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 252.329.560,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 254.210.227,50
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 252.301.524,39
MENOR VALOR (4):	\$ 248.568.225,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
92
92
92
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	METODO
De 80 a 84	1	Media aritmética
De 85 a 89	2	Media aritmética alta
De 90 a 94	3	Media geométrica
De 95 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO KNIGHT	\$ 248.568.225,00	98,51	97,78	98,52	100,0000000	100,0000000	.
CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 256.090.895,00	97,02	98,52	97,00	97,0625000	97,0625000	256.090.895,00

\$	504.659.120,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 252.329.560,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 252.329.560,00
Vmax=	256.090.895,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 254.210.227,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 252.301.524,39
	\$ 252.301.524,39
MAX=	\$ 256.090.895,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 248.568.225,00

PAF-SENA-I-059-2020

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO KNIGHT	\$ 248.568.225,00	100,00000000	0,00000000	100,00000000
2	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 256.090.895,00	97,06250002	0,00000000	97,06250002

Observación:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO KNIGHT con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$248.568.225,00

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER		
PROPONENTE No CONSORCIO KNIGHT		
PROYECTO 1. CENTRO COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE		
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL
VALOR PROYECTO 1 ANTES DE IVA	\$ 104.348.381,00	\$ 104.348.381,00
VALOR IVA	19%	\$ 19.826.193,00
VALOR TOTAL PROYECTO 1	\$ 124.174.574,00	\$ 124.174.573,00
PROYECTO 2. CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER		
DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL
VALOR PROYECTO 2 ANTES DE IVA	\$ 104.532.481,00	\$ 104.532.481,00
VALOR IVA	19%	\$ 19.861.171,00
VALOR TOTAL PROYECTO 2	\$ 124.393.652,00	\$ 124.393.652,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)	\$ 248.568.226,00	\$ 248.568.225,00

Observación: Se realizo corrección aritmetica a los valores presentados para el valor del IVA y el valor total para el proyecto 1 , debido a lo anterior el valor total ofertado varia de \$248.568.226,00 a \$248.568.225,00, estando dentro de los rangos mínimos y máximos del PE de la convocatoria

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO 1	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO 1	VERIFICACIÓN MÍNIMOS PROYECTO 1	VERIFICACIÓN MÁXIMOS PROYECTO 1
\$ 119.936.806,00	\$ 133.263.118,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO 2	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO 2	VERIFICACIÓN MÍNIMOS PROYECTO 2	VERIFICACIÓN MÁXIMOS PROYECTO 2
\$ 120.148.409,00	\$ 133.498.232,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 240.085.215,00	\$ 266.761.350,00	CUMPLE	CUMPLE

INTERVENCIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER			
PROponente No Consorcio Interventoría Estudios SENA			
Proyecto 1. Centro Complejo Salomia Bloques 1, 2, 9 y 10 Ubicado en Cali - Valle			
Descripción		Valor Ofertado	Valor Total
Valor Proyecto 1 Antes de IVA		\$ 107.506.380,00	\$ 107.506.380,00
Valor IVA	19%	\$ 20.426.213,00	\$ 20.426.212,00
Valor Total Proyecto 1		\$ 127.932.593,00	\$ 127.932.592,00
Proyecto 2. Centro Industrial de Mantenimiento Integral Bloque 8 Ubicado en Girón - Santander			
Descripción		Valor Ofertado	Valor Total
Valor Proyecto 2 Antes de IVA		\$ 107.696.053,00	\$ 107.696.053,00
Valor IVA	19%	\$ 20.462.250,00	\$ 20.462.250,00
Valor Total Proyecto 2		\$ 128.158.303,00	\$ 128.158.303,00
Valor Total Oferta Económica (Proyecto 1 + Proyecto 2)		\$ 256.090.896,00	\$ 256.090.895,00

Observación: Se realizó corrección aritmética a los valores presentados para el valor del IVA y el valor total para el proyecto 1, debido a lo anterior el valor total ofertado varía de \$256.090.896,00 a \$256.090.895,00, estando dentro de los rangos mínimos y máximos del PE de la convocatoria

Valor Mínimo del Presupuesto Oficial Proyecto 1	Valor Máximo del Presupuesto Oficial Proyecto 1	Verificación Mínimos Proyecto 1	Verificación Máximos Proyecto 1
\$ 119.936.806,00	\$ 133.263.118,00	CUMPLE	CUMPLE

Valor Mínimo del Presupuesto Oficial Proyecto 2	Valor Máximo del Presupuesto Oficial Proyecto 2	Verificación Mínimos Proyecto 2	Verificación Máximos Proyecto 2
\$ 120.148.409,00	\$ 133.498.232,00	CUMPLE	CUMPLE
Valor Mínimo del Presupuesto Oficial	Valor Máximo del Presupuesto Oficial	Verificación Mínimos	Verificación Máximos
\$ 240.085.215,00	\$ 266.761.350,00	CUMPLE	CUMPLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-45-101017625	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 11 2020	11	11	2020	00:00	11 07 2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
ADICIONAL: ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DE CONTRATO DE OBRA NO. 3-1-92579 04 (PAF-SENA-0-040-2020) CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE AREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS FASES:

ETAPA I. REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y ELABORACION Y DISEÑOS, OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS: (\$147.588.930) PLAZO 5 MESES.

ETAPA II. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE LAS EDIFICACIONES: (\$648.645.307) PLAZO 3 MESES.

NOTA 1: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ETAPA I ES DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DE LA ETAPA I

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/11/2020	11/01/2022	\$238,870,271.10	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/11/2020	11/07/2024	\$79,623,423.70	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11/07/2021	11/07/2026	\$238,870,271.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	11/04/2021	11/04/2024	\$238,870,271.10	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****796,234,237.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101017625

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

LUISSHASSIG

1

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-45-101017625		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
17	11	2020	11	11	2020	00:00	11	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6	
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
---	--

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3123711

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

NOTA 2: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DE OBRA POR PARTE DE LA ETAPA II

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

62-45-101017625

FIRMA TOMADOR

LUISHASSIG



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-45-101017625	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 11 2020	11 11 2020		00:00	11 07 2026		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711

ADICIONAL: ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****796,234,237.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.			AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93						62		62-45-101017625		1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO					
17	11	2020	11	11	2020	00:00	11	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6	
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
---	--

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3123711

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ - D.C.

MmSm?

62-45-101017625 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUISHASSIG

3

VIGILADO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-45-101017625	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 11 2020	11	11	2020	00:00	11 07 2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
ADICIONAL: ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DE CONTRATO DE OBRA NO. 3-1-92579 04 (PAF-SENA-0-040-2020) CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE AREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS FASES:

ETAPA I. REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y ELABORACION Y DISEÑOS, OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS: (\$147.588.930) PLAZO 5 MESES.

ETAPA II. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE LAS EDIFICACIONES: (\$648.645.307) PLAZO 3 MESES.

NOTA 1: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ETAPA I ES DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DE LA ETAPA I

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	11/11/2020	11/01/2022	\$238,870,271.10	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/11/2020	11/07/2024	\$79,623,423.70	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11/07/2021	11/07/2026	\$194,593,592.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	11/04/2021	11/04/2024	\$44,276,679.00	\$238,870,271.10

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA SUMA ASEGURADA PARA LOS AMPAROS DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD DE LA OBRA QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA:

-CALIDAD DEL SERVICIO - ETAPA I 30%

-ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA -ETAPA II 30%

LOS DEMAS TERMINOS Y CLAUSULAS NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *(1,208,727.00)	\$ *****0.00	\$ ***(229,658.00)	\$ *****1,438,386.00)	\$ *****557,363,965.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101017625

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

LUISSHASSIG

1



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.			AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93						62		62-45-101017625		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO					
18	11	2020	11	11	2020	00:00	11	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6	
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
------------------------------------	--

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3123711

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

NOTA 2: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DE OBRA POR PARTE DE LA ETAPA II

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-45-101017625 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUISHASSIG



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-45-101017625	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
18 11 2020	11 11 2020		00:00	11 07 2026		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
ADICIONAL: ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$(1,208,727.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$(229,658.00)	TOTAL A PAGAR \$(1,438,386.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****557,363,965.90	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.			AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93						62		62-45-101017625		2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO					
18	11	2020	11	11	2020	00:00	11	07	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA			

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6	
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4272009

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3123711

TEXTO ACLARATORIO

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

MmSm

62-45-101017625 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUISHASSIG

3



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-40-101007204	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
17 11 2020	11 11 2020		00:00	11 07 2021		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
BENEFICIARIO: 830052998 EIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE	ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN DESARROLLO DE CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 04 (PAF-SENA-0-040-2020) CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE AREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS FASES:

ETAPA I. REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y ELABORACION Y DISEÑOS, OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS: (\$147.588.930) PLAZO 5 MESES.
ETAPA II. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE LAS EDIFICACIONES: (\$648.645.307) PLAZO 3 MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2020	11/07/2021	\$159,246,847.40	\$159,246,847.40
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2020	11/07/2021	\$79,623,423.70	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2020	11/07/2021	\$79,623,423.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LOS AMPAROS PARA LA PRESENTE POLIZA Y LOS SIGUIENTES DATOS:

-Tomador: CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS

-Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA

-Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA y TERCEROS AFECTADOS.

LAS DEMAS CLAUSULAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****63,349.00	\$ *****2,000.00	\$ *****12,416.00	\$ *****77,766.00	\$ *****159,246,847.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101007204

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

LUISHASSIG

1



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-40-101007204	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 11 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 11 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 07 2021	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
BENEFICIARIO: 830052998 - EIDEI COMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE	ADICIONAL: ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

**PAGINA WEB****CORRESPONSALES BANCARIOS****Pagos con convenio *No aplica para transferencias****Banco de Bogotá****Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445****Grupo Bancolombia****Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189**

VALOR PRIMA NETA \$ *****63,349.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****12,416.00	TOTAL A PAGAR \$ *****77,766.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****159,246,847.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11021101822883 (3900) 000000077766 (96) 20211111

REFERENCIA
PAGO:
1102110182288-3**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93				COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-40-101007204		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
17	11	2020	11	11	2020	00:00	11	07	2021	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6	
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
------------------------------------	--

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLEFONO: 3123711
BENEFICIARIO: 830052998 - FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

62-40-101007204

62-40-101007204

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LUISHASSIG

3

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93						COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-40-101007204		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
24 11 2020			11 11 2020			00:00		11 07 2021			23:59		ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
BENEFICIARIO: 830052998 - EIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE	ADICIONAL: ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA EN DESARROLLO DE CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 04 (PAF-SENA-0-040-2020) CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE AREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISION, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LAS FASES:

ETAPA I. REVISION, AJUSTE, ACTUALIZACION Y ELABORACION Y DISEÑOS, OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS: (\$147.588.930) PLAZO 5 MESES.
ETAPA II. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE LAS EDIFICACIONES: (\$648.645.307) PLAZO 3 MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2020	11/07/2021	\$159,246,847.40	\$159,246,847.40
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2020	11/07/2021	\$159,246,847.40	\$79,623,423.70
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2020	11/07/2021	\$159,246,847.40	\$79,623,423.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA SUMA ASEGURADA PARA LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****59,946.00	\$ *****2,000.00	\$ *****11,769.00	\$ *****73,716.00	\$ *****159,246,847.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-40-101007204

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93						COD.SUC 62		NO.POLIZA 62-40-101007204		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 11 2020			11 11 2020			00:00	11 07 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6		
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4272009	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA										IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3123711		
BENEFICIARIO: 830052998 - FIDELCOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A. PARA TODOS LOS SOCIETAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE											

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/11/2020	11/07/2021	\$159,246,847.40	\$79,623,423.70
--------------------------------	--	------------	------------	------------------	-----------------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGURO
SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGURO
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DI

62-40-101007204

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR
LIZETH GARZON

AMPAROS



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-40-101007204	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 11 2020	11 11 2020		00:00	11 07 2021		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4272009

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
BENEFICIARIO: 830052998 - EIDEI COMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE	ADICIONAL: ADICIONAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****59,946.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****11,769.00	TOTAL A PAGAR \$ *****73,716.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****159,246,847.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11021101829074 (3900) 000000073716 (96) 20211124

REFERENCIA PAGO:
1102110182907-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93						COD.SUC 62		NO.POLIZA 62-40-101007204		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
24 11 2020			11 11 2020			00:00	11 07 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.283.279-6		
DIRECCIÓN: CR 68 D NRO. 25 B - 86 OF 617						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4272009	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA					IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9	
DIRECCIÓN: Carrera 9 No. 72-21, piso 3			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3123711	
BENEFICIARIO: 830052998 - FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S. A. PARA TODOS LOS ASESORADOS SOCIETARIOS PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE						

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO. 7422342 - BOGOTA, D.C

EL SEGURO S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DI

62-40-101007204

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR
LIZETH GARZON

TEXTO ACLAR.

3-1-92579 PA FINDETER - SENA	COMITÉ FIDUCIARIO No. 6
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 27 de noviembre a 30 de noviembre de 2020	Sesión Virtual
HORA INICIO 04:30 PM	HORA FINALIZACIÓN: 02:00 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero	SENA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Luisa Constanza Serrano	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Técnico Especialista con Funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual
Wilmar Enrique Sepúlveda	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Leonardo Alfonso Martínez	Supervisor del programa - Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones de la Dirección de Contratación	FINDETER	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Lectura y aprobación del orden del día.

1. Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-058-2020 cuyo OBJETO es: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

2. Aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020 cuyo OBJETO es: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

3. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 04:30 pm. del día 27 de noviembre de 2020, se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité Fiduciario con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario N° 06 del PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 para el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

La funcionaria de BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria, Luisa Constanza Serrano, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, verificó el quórum suficiente para deliberar y así, dar inicio a la reunión

B. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La funcionaria de BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria, Luisa Constanza Serrano, dio lectura a los puntos del orden del día con el fin de solicitar la aprobación por parte de los miembros del comité fiduciario, los cuales aceptaron y autorizaron dar inicio a la reunión.

1. Presentación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-058-2020 cuyo OBJETO es: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

La Dirección de Contratación de Findeter presentó la recomendación del comité técnico en el siguiente sentido:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-058-2020
PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-I-058-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO CUATROCIENTOS TRES MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 403.006.771,00) incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 Contrato Interadministrativo 1482420 de 2020, numeral 2.2.5.2., literal d, el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diez (10) de noviembre (10) de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas que para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT /CC
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S-INGENIERÍA C&D SAS	900.212.444-1
		CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S A S	900.160.387-5
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800.215.466-4
		INVER MIL GROUP S A S	900.333.780-0

No	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT /CC
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	MAPO INGENIERÍA SAS	900.364.545-9
		RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	19.498.203 de Bogotá, D.C.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

- El día trece (13) de noviembre (11) de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecisiete (17) de noviembre (11) de dos mil veinte (2020), hasta las 05:00 pm del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veinte (20) de noviembre dos mil veinte (2020) se presentó ante el Comité de Contratación No. 196, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA ESTUDIOS SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

4.1 De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

4.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), fue **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (3.632, 92)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de dos proponentes habilitados

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-058-2020					
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROponente 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE	\$ 374.554.492,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	PROponente 3: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 386.886.499,00	96,812500	0,000000	96,812500
3	PROponente 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020	\$ 403.000.771,00	92,941383	0,000000	92,941383
Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROponente 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE con un puntaje de 100,000000 y un valor ofertado de \$374.554.492,00.					

4.3 Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo, presentando el siguiente ajuste por redondeo PROponente 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020, Se realiza ajuste por redondeo de \$ 2, por lo que la oferta económica corregida corresponde a \$ 403.000.771,00.

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del veintiséis (26) de noviembre dos mil veinte (2020), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

6. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, verificando que no cuenta con ninguna alerta o reporte.

7. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de

elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

(fiduprevisora)

FIDUCIARIA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOTERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

3-1-92579 PA FINDETER PAF
3-1-92579 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-92579 PA FINDETER CORRAIGUENSA

NIT: 800.011.105-3

INFORMA QUE:

Los siguientes patrimonios naturales y/o jurídicos, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Censo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	CONSORCIO NUEVO MIDDLE	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. INGENIERIA CAD SAS	900.212.444-1
2.	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G.Y.G. CONSTRUCCIONES S.A.S. INVERVAL GROUP S.A.S.	900.215.466-4 900.333.780-0
3.	CONSORCIO INTERVENTORA ESTUDIOS SENA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE MAPO INGENIERIA S.A.S. MAPO S.A.S.	19.498.203 900.864.545-9

El presente documento es informativo y se expone a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los once (11) días del mes de noviembre de 2020.

BERNABE VALDERRAMA SANCHEZ
ABOGADO EN LA LEY LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo PA FINDETER
DPTA. LA CONTRATACIÓN COMITÉ A LA CONTRATACIÓN PA FINDETER - 3-1-92579

Fiduciaria Bogotá 

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOTERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDUCIARIO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NIT 800.011.105-3

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pago, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. los siguientes patrimonios naturales y/o jurídicos tienen los siguientes contratos adjudicados en vigencia para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Juntas Unio-Infraestructura Local, Construcción Infraestructura KDF a Infraestructura en Entorno Institucional y Cultural y Programa de Agua para la Prosperidad:

Programa/Proyecto	NIT	Proyecto	Contratista	Contrato	% PART
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	900.212.444-1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	100%
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	900.212.444-1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	100%
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	900.212.444-1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	100%

De igual manera los siguientes patrimonios naturales y/o jurídicos no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Juntas Unio-Infraestructura Local, Construcción Infraestructura KDF a Infraestructura en Entorno Institucional y Cultural y Programa de Agua para la Prosperidad:

Programa	NIT
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	900.212.444-1
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	900.212.444-1
CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA	900.212.444-1

El presente documento es informativo y se expone a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los once (11) días del mes de noviembre de 2020, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de diligenciar de requisitos habilitantes.

DIANA MELBA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Financiera
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando en su calidad de vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Correo: diana.romero@fiduciariabogota.com
Teléfono: 312 500 0000

Calle 67 No. 1 - 37 Piso 1 - Bogotá - Colombia - (011) 4888888 - www.fiduciariabogota.com

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTÚA COMO VOTERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92579) Y FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria los siguientes patrimonios naturales y/o jurídicos a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acta de Censo)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO NUEVO MIDDLE	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. INGENIERIA CAD SAS	900.212.444-1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. INGENIERIA CAD SAS	900.212.444-1
CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G.Y.G. CONSTRUCCIONES S.A.S. INVERVAL GROUP S.A.S.	900.215.466-4 900.333.780-0	G.Y.G. CONSTRUCCIONES S.A.S. INVERVAL GROUP S.A.S.	900.215.466-4 900.333.780-0
CONSORCIO INTERVENTORA ESTUDIOS SENA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE MAPO INGENIERIA S.A.S. MAPO S.A.S.	19.498.203 900.864.545-9	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE MAPO INGENIERIA S.A.S. MAPO S.A.S.	19.498.203 900.864.545-9

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF SENA-1058-2020, se expone por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Luisa Consuegra Serrano
Business Trust Management
Business Executive
BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria

Findeter 

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.011.105-3

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación los siguientes patrimonios naturales y/o jurídicos no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Juntas Unio-Infraestructura Local, Construcción Infraestructura KDF a Infraestructura en Entorno Institucional y Cultural y Programa de Agua para la Prosperidad:

BENEFICIARIO REAL	CEDELA/NIT	CONTRATO/CONTRATISTA	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONTRATISTA	% PART
G.Y.G. CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.215.466-4	CONTRATO/CONTRATISTA	INTERVENTORA	G.Y.G. CONSTRUCCIONES S.A.S.	100%

De igual manera los siguientes patrimonios naturales y/o jurídicos no tienen contratos vigentes y/o adjudicados a la fecha de 10 de noviembre de 2020, de acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación:

Beneficiario Real	CEDELA/NIT
CONSORCIO INTERVENTORES 2020	900.215.466-4
CONSORCIO INTERVENTORA ESTUDIOS SENA	19.498.203
CONSORCIO INTERVENTORA ESTUDIOS SENA	19.498.203
CONSORCIO INTERVENTORA ESTUDIOS SENA	19.498.203

El presente documento es informativo y se expone a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2020.


FABIANA CRISTINA MARTÍNEZ REINOSOSA
Asesora Secretaría General con Funciones delegadas de la Dirección de Contratación
Ejecutor: Carlos Eduardo Martínez - Profesional Docente de Contratación
Asesor: José Eduardo León Márquez - Profesional Docente de Contratación



8. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **PROPONENTE No. 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

CONVOCATORIA: PAF-SENA-I-058-2020					
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE	\$ 374.554.492,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	PROPONENTE 3: CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 386.886.499,00	96,812500	0,000000	96,812500
3	PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORES 2020	\$ 403.000.769,00	92,9413839	0,000000	92,9413839
Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 1: CONSORCIO NUEVO MIDDLE con un puntaje de 100,000000 y un valor ofertado de \$374.554.492,00.					

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO NUEVO MIDDLE	\$ 403.006.771,00	374.554.492,00	374.554.492,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO NUEVO MIDDLE**, es por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 374.554.492,00)**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

11. Durante el día 27 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No.12, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No.12 del Contrato Interadministrativo 1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el

27 de noviembre de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SENA-I-058-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO”** al Proponente **CONSORCIO NUEVO MIDDLE**, representado legalmente por **ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.452.812 de Bogotá. D.C. e integrado por **INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S-INGENIERÍA C&D SAS**, NIT. 900.212.444-1, con una participación del 50% y **CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S A S , CEYCO INGENIERIA S A S - NIT. 900.160.387-5**, con una participación del 50%; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 374.554.492,00)**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del Comité Fiduciario procedió a someter a consideración de los miembros del Comité Fiduciario, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN: Se somete a consideración de los miembros del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo Findeter SENA, con base en la recomendación emitida por el Comité Técnico, la aprobación del orden de elegibilidad para la selección del proponente y en consecuencia, la adjudicación de la convocatoria **PAF-SENA-I-058-2020** al proponente **CONSORCIO NUEVO MIDDLE**, representado por **ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.452.812 de Bogotá. D.C. e integrado por **INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S-INGENIERÍA C&D SAS**, NIT. 900.212.444-1, con una participación del 50% y **CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S A S , CEYCO INGENIERIA S A S - NIT. 900.160.387-5**, con una participación del 50%; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 374.554.492,00)**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar y por consiguiente instruir a **BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria** en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, para la suscripción del contrato derivado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General – Findeter	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidenta de Planeación - Findeter	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico - Findeter	Positivo
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero- SENA	Positivo

2. Presentación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020 cuyo OBJETO es: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

La Dirección de Contratación de Findeter presentó la recomendación del comité técnico en el siguiente sentido:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-059-2020
PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (08) MESES,

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 266.761.350,00) incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 Contrato Interadministrativo 1482420 de 2020, numeral 2.2.5.2., literal d, el Comité Técnico recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas. Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 10 de noviembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria, se recibieron tres (03) propuestas, que fueron objeto de verificación y evaluación, así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA/PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO KNIGHT	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1
		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S – CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	G Y G CONSTRUCCIONES S A S	800.215.466-4
		INVER MIL GROUP S A S	900.333.780-0
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203
		MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900364545-9

2. El día trece (13) de noviembre de dos mil veinte, se presentó en Comité de Contratación No. 192, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. Durante el término comprendido desde el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte hasta las 05:00 pm del día dieciocho (18) de noviembre de 2020, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
4. Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020) se presentó ante el Comité de Contratación No. 196, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, informándose que no se presentaron observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO KNIGHT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORES 2020	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

NOTA 1. El proponente Nro. 2 CONSORCIO INTERVENTORES 2020 dentro del término de traslado no presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

NOTA 2. Se incluye dentro de la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero del proponente Nro 1 CONSORCIO KNIGHT, la confirmación de la entidad financiera que emitió el documento carta cupo de crédito.

5. Como resultado de la habilitación de dos (02) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintitrés de noviembre de dos mil veinte (2020), cuya acta se publicó en esta misma fecha.
6. Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia. Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 199 y publicada el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte (2020), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje

máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)

- 6.1 De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

- 6.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), fue **TRES MIL SEISCIENTOS TRIENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (3.632, 92)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de dos proponentes habilitados

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO KNIGHT	\$ 248.568.225,00	100,00000000	0,00000000	100,00000000
2	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 256.090.895,00	97,06250002	0,00000000	97,06250002
Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO KNIGHT con un puntaje de <u>100</u> y un valor ofertado de <u>\$248.568.225,00</u>					

- 6.3 Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A , Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA Y Findeter así:

FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO KNIGHT	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1
		CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203
		MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900364545-9

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-003-2019	INTERVENTORIA	UNION TEMPORAL INTERCARIBE	50%
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-013-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERORIENTE	50%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203
MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900.364.545-9

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756)
FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829)
FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO KNIGHT	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1
	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203
	MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900364545-9	MAPO INGENIERIA S.A.S -MAPO S.A.S	900364545-9

La presente certificación de no concentración para la convocatoria PAF-SENA-I-059-2020, se expide por solicitud la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación, de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria pública No. PAF-SENA-I-059-2020 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER” al 26 de noviembre del 2020, NINGUNO tiene contratos vigentes y/o adjudicados suscritos directamente con Findeter:

Beneficiario Real	CEDULA / NIT
1. CONSORCIO KNIGHT	
1.1 INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S- INGENIERIA C&D SAS	900.212.444-1
1.2 CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S -CEYCO INGENIERIA S A S	900.160.387-5
3. CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	
3.1 RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	19.498.203
3.2 MAPO INGENIERIA S.A.S - MAPO S.A.S	900364545-9

El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del 2020.

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **CONSORCIO KNIGHT**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO KNIGHT	\$ 248.568.225,00	100,00000000	0,00000000	100,00000000
2	CONSORCIO INTERVENTORIA ESTUDIOS SENA	\$ 256.090.895,00	97,06250002	0,00000000	97,06250002
<u>Observación:</u> Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO KNIGHT con un puntaje de <u>100</u> y un valor ofertado de <u>\$248.568.225,00</u>					

11. En consecuencia, la adjudicación a **CONSORCIO KNIGHT** es por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$248.568.225,00)**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. Durante el día 27 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 12, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la

presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No 12, del Contrato Interadministrativo 1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el 27 de noviembre de 2020, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SENA-I-059-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR: “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRON - SANTANDER.”** al proponente No. 1 **CONSORCIO KNIGHT** representado por **ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.452.812, e integrado por **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S - INGENIERIA C&D SAS-**, identificada con cédula NIT 900.212.444-1, con un porcentaje de participación del **50 %**; y **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S - CEYCO INGENIERIA S A S-**, identificada con número de NIT 900.160.387-5, con un porcentaje de participación del **50 %**, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$248.568.225,00)**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Secretaría Técnica del Comité Fiduciario procedió a someter a consideración de los miembros del Comité Fiduciario, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN: Se somete a consideración de los miembros del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo Findeter SENA, con base en la recomendación emitida por el Comité Técnico, la aprobación del orden de elegibilidad para la selección del proponente y en consecuencia la adjudicación de la Convocatoria **PAF-SENA-I-059-2020** al proponente **CONSORCIO KNIGHT**, representado por **ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.452.812, e integrado por **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S - INGENIERIA C&D SAS-**, identificada con cédula NIT 900.212.444-1, con un porcentaje de participación del **50 %**; y **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S - CEYCO INGENIERIA S A S-**, identificada con número de NIT 900.160.387-5, con un porcentaje de participación del **50 %**, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$248.568.225,00)**, incluyendo todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar y por consiguiente instruir a BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, para la suscripción del contrato derivado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General – Findeter	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación - Findeter	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico - Findeter	Positivo
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero- SENA	Positivo

Se da por terminada la sesión a las 02:00 p.m. del día treinta (30) de noviembre de 2020.